MARTES 18
MARZO DE 2025

EDICIÓN N° 48.970
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 18° / MAX 34°
Caluroso y algo nublado, vientos moderados del noreste.

La Selección, sin Messi

La Argentina pierde a su as de espadas para enfrentar a Uruguay y Brasil por las Eliminatorias

PÁGINA 12

Otro colegio prohíbe el uso de celulares

EDUCACIÓN
El colegio San Luis Gonzaga dispuso que sus alumnos de todos los niveles no tengan el teléfono durante el horario de clase.
PÁGINA 4

Se ahogó un joven en aguas de Potrerillos

POLICIALES
El joven de 19 años se bañaba el domingo con amigos y desapareció. Ayer lograron rescatar el cuerpo del dique.
PÁGINA 6

El Gobierno busca aval para acuerdo con el FMI

EL PLAN DE MILEI
Con apoyo del Pro, el oficialismo llamó a sesión especial para mañana para aprobar el DNU. Confía en reunir votos.
PÁGINA 8

Polémica con el Gobierno por montos del impuesto automotor

INFORME. Según la oposición subió 40% por encima de los previsto porque se modificó la tabla de cálculo. El oficialismo defiende el ajuste.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La Unión Mendocina acusó al Gobierno provincial de aplicar un aumento del 40% en el Impuesto Automotor, que no se condice con lo establecido en la ley impositiva 2025, y desde Cambia Mendoza defendieron el nuevo cálculo, asegurando que se trata de un cuestionamiento "electoralista".

El bloque opositor presentó un proyecto de resolución al respecto en febrero pasado, que fue rechazado de plano por el oficialismo y ahora impulsa una campaña de diferentes acciones para intentar que el Gobierno dé marcha atrás con el incremento y reliquide el impuesto.

El senador Valentín González (Pro), impulsor de la iniciativa, le explicó a Los Andes que en las simulaciones que presentó ATM en la Comisión de Hacienda y Presupuestos, cuando se trataba el proyecto de ley impositiva, vieron con "buenos ojos" la nueva escala progresivas de incrementos, sin los topeos establecidos hasta el año pasado.

Sin embargo, al momento de recibir el boleto automotor, descubrieron que se trataba "otra vez de un impuesto altísimo" y se debía a que, en vez de utilizar los valores de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA), se aplicó la escala de la Asociación de Concesionarios de la República Argentina (ACARA).

"Los valores de ACARA hoy están en promedio un 40% más alto que los valores publicados por la DNRPA. Entonces, te sube el valor y hace saltar de escala, depende del vehículo", aseguró el senador.

El legislador difundió en sus redes sociales el ejemplo de un Fiat Cronos modelo 1.3, año 2023, cuya valuación a través de la DNRPA es $14.000.000 y el impuesto debería ser de $238.000, según esa escala.

Mientras que la ATM, tomando los valores de ACARA, sube la valuación a $17.622.073 y por lo tanto el impuesto automotor se eleva a $299.575 finalmente. Es decir, un 40% más.

Continúa en página 2

LOS ANDES

Todos, otra vez con Juanita

Gracias a la solidaridad, Juanita Ghiotti Dávila (6) pasó, en 2023, por 4 cirugías en sus brazos que debían realizarse en Barcelona. Ahora, necesita una operación más y la ayuda de la gente es la gran esperanza. PÁGINA 5

Mendoza

El Banco Central habilitó que se refinancie la deuda provincial

CUENTAS PÚBLICAS. El ministro de Hacienda, Víctor Fayad, podrá avanzar en la renegociación de la deuda. Un vencimiento se deberá afrontar durante este mes.

El Gobierno provincial obtuvo el último paso administrativo que necesitaba para conseguir créditos por hasta U$S 97,6 millones para cancelar y refinanciar la deuda en dólares. El Banco Central aprobó la emisión de títulos hasta la suma de $224.618.656.377.

Según la Comunicación "A" 8213/2025 del Banco Central, publicada en el Boletín Oficial este lunes, se resolvió "no formular observaciones (...) a que las entidades financieras puedan adquirir títulos de deuda a ser emitidos por la provincia de Mendoza por hasta la suma de $224.618.656.377 (pesos doscientos veinticuatro mil seiscientos dieciocho millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y siete), según lo previsto en las Leyes provinciales 9.601 y 8.706 y de acuerdo con las condiciones establecidas (...) de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación".

De esta manera, el ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, obtuvo el último pasado administrativo que le faltaba para poder salir al mercado y "rollear" la deuda que tiene vencimientos programados para este mes y septiembre. Desde la cartera habían anticipado que cerrarán acuerdos "que sean beneficiosos" y que impliquen una mejoría de la deuda, ya sea en plazos, como también con intereses, entre otros.

LOS ANDES

NÚMEROS. El ministro de Hacienda, Victor Fayad, maneja la estrategia para la deuda.

U$S97,6

millones. Es el monto que necesita conseguir la Provincia para cancelar y refinanciar deuda en moneda extranjera. Afines de marzo se debe pagar más de U$S50 millones.

La deuda de Mendoza

Con el aval de la Legislatura en la discusión del Presupuesto 2025, la Provincia está autorizada de renegociar la deuda en dólares que se vence en este 2025, pero en lo que corresponde al concepto sólo de amortización, sin intereses.

El artículo que permitió el "rolleo" de la deuda es el 38, que autoriza al Poder Ejecutivo a hacer uso del crédito "para cancelar servicios de amortización de deuda previstos en el presupuesto 2025, pudiendo modificar y/o incrementar las partidas que sean necesarias contra la mayor recaudación estimada debidamente fundada, en la medida que corresponda, y a los fines de poder efectuar la registración".

Si bien la autorización ha sido para "todo" lo que corresponde al pago de amortizaciones, en su momento, el ministro de Hacienda, Víctor Fayad, anunció que se enfocarían sólo de los vencimientos en dólares; mientras que los vencimientos en pesos se abonarán sin hacer uso de una refinanciación.

En este caso, en el transcurso de este 2025 Mendoza deberá pagar U$S 127,52 millones tanto a bonistas como también a organismos multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Birf). De ese total, U$S 97,6 millones son pagos de amortización; y 29,92 millones de intereses.

No obstante, el principal interés del Ejecutivo reside en aliviar el pago de las cuotas de marzo y septiembre que vencen a bonistas, con el Bono Mendoza 2029, que surgió fruto de una reestructuración del préstamo de U$S 500 millones que sacó la provincia en 2016 y que vencía en 2024.

En el desagregado de pagos, según el stock de la deuda, a fines de marzo pagará Mendoza U$S 39,85 millones de amortización, más U$S 10,31 millones de intereses.

En tanto, en septiembre se abonarán otros U$S 39,85 millones en concepto de amortización, y U$S 9,16 millones de intereses.

El resto de los meses de 2025 contempla pagos menores a los U$S 5 millones, teniendo en cuenta que los créditos con organismos multilaterales son mejores en condiciones que los que se pueden obtener a través de bonistas.

Con relación a las acreencias en moneda nacional, en 2025 Mendoza deberá pagar $50.305 millones, de los cuales $44.751,9 millones son en concepto de amortización y $5.553,4 millones son intereses.

Entre los acreedores, se encuentran diversos organismos, ya sean bonistas (a través de títulos de deudas y bonos), como también el Gobierno Federal con la Anses y el Fondo Federal Fiduciario de Infraestructura Regional (Fffir); el Banco Nación; y multilaterales, como el BID, el BIRF y el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (Prosap).

En total, Mendoza tiene un stock de la deuda (consolidada) de U$S 639,23 millones, según información de Hacienda que corresponde al año 2024, en la que se aglutinan tanto acreencias en dólares como en pesos (con un cambio a $970 calculado en septiembre).

Polémica con el Gobierno por montos del...

VIENE DE TAPA

En su proyecto de resolución, añadió otros ejemplos más, como el caso de un Peugeot 208, modelo 2022, que pasa de pagar un impuesto de $252.450 por el cálculo de DNRPA a cobrársele $377.910 por la valuación de ACARA.

La ley impositiva

El legislador explica que el penúltimo párrafo del artículo 9° de la Ley Impositiva dice: "A los fines de la determinación del avalúo de los vehículos del Grupo I, Grupo II y Grupo VI inciso d.2 del presente artículo, la Administración Tributaria Mendoza ajustará los valores respectivos en base a consultas a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA) o en su caso, en función a las publicaciones periódicas realizadas por la Asociación de Concesionarios de la República Argentina (ACARA) u otros organismos oficiales o a fuentes de información sobre el mercado automotor que resulten disponibles al momento de emitirse la facturación correspondiente a la primera cuota del gravamen."

Entonces, asegura que cuando la ley menciona "... ajustará los valores en base a consultas a la DNRPA o en su caso,...", se refiere a tomar los valuaciones correspondientes del organismo, salvo en los casos de vehículos que no aparezcan en el listado.

"Lo cierto es que la DNRPA sí ha publicado los valores vigentes, tal cual surge de su página web https://www.dnrpa.gov.ar/portal_dnrpa/valuaciones2.php. donde figuran las valuaciones vigentes desde el 03/02/2025", dice el proyecto que presentó en febrero.

"Es una interpretación forzada de la ley impositiva en perjuicio de los contribuyentes. Si la DNRPA presenta valores menores a ACARA, es una excelente noticia para los mendocinos", dice el senador.

Este miércoles, legisladores de este espacio presentarán las acciones que llevarán adelante y no descartan acudir a la Justicia, en caso de que no logren avances administrativos para retrotraer las subas.

En defensa del cálculo

La jefa del Interbloque de Cambia Mendoza en el Senado, Natacha Eisenchlas, salió a la carga contra el cuestionamiento de LUM y aseguró que "no es serio y tiene una connotación absolutamente electoralista".

Ante la consulta de Los Andes, la senadora señaló que, desde la oposición "es muy sencillo hacer críticas y presentar proyectos efectistas" y "distinto es cuando se tiene que gobernar, administrando recursos escasos ante necesidades ilímitadas".

Y explicó que 70% del Impuesto Automotor se coparticipa a los municipios, lo que reviste un aporte "muy importante para las finanzas" comunales. En ese sentido, al tratarse de un impuesto patrimonial, entienden que se buscó un "cálculo que sea justo y equitativo" con la tabla de ACARA.

"Hasta el año pasado se tomaban los datos de la DNRPA, pero esa tabla quedó absolutamente desactualizada. Es más, hay automóviles que no aparecen en la lista. Ante esto, y teniendo en cuenta que la Legislatura aprobó (con el voto de LUM) la ley Impositiva en la que el Poder Ejecutivo quedaba debidamente facultado, este año se decidió tomar como referencia los valores de la Asociación de Concesionarias de Automotores de la República Argentina (ACARA), cuyos valores son más cercanos a los del mercado", manifestó.

La senadora aseguró que "hay automóviles que según la lista de la DNRPA son más baratos en 2025 que en 2024. Por todo eso es claro que se debe tomar como referencia datos realistas". Y ratificó que "todo esto lo explicó personalmente a varios senadores el Ministro Fayad. Entonces nos llama la atención esta posición".

Además, sostuvo que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires toman directamente los valores de ACARA, para calcular sus impuestos porque "los valores de la DNRPA no existen o son mucho más bajos que los valores de mercado, lo cual es injusto y muy perjudicial para la provincia y los municipios".

Para completar, la senadora radical defendió que Mendoza "desde 2015 ha disminuido enormemente la presión Impositiva, haciendo política fiscal con ingresos Brutos, disminuyendo alícuotas hasta 0 para promocionar actividades".

"A ningún gobierno le gusta cobrar impuestos, pero es absurdo pensar que se puede subsidiar el boleto de colectivo como lo hace Mendoza, o coparticipar fondos a los municipios,o equipar hospitales o comprar chalecos para la Policía si los ingresos del Estado no se calculan de manera realista y clara. Esa es la diferencia entre los que tienen a su cargo la provincia y los que están en una campaña permanente, haciendo planteos irreales y rimbombantes", sentenció.

LOS ANDES

IMPACTO. Si bien la tasa alcanza a otros sectores, afecta principalmente en el vitivinícola.

Eliminarán una tasa que hará ahorrar $1.000 millones al agro

TRIBUTOS. Se trata de la Tasa Estadística que cobra la Bolsa de Comercio por cada operación de compraventa de frutas, verduras, vinos y mostos.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

El ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu, señaló ayer que han comenzado el proceso de eliminación de la tasa estadística, que cobra la Bolsa de Comercio por cada operación de compraventa de frutas, verduras, vinos y mostos. Indicó que iniciaron la evaluación de cómo podría realizarse, ya sea por decreto o si se necesita una ley (ya que este aforo fue establecido por una normativa).

La decisión fue adelantada por el gobernador, Alfredo Cornejo, en su discurso del Desayuno de la Coviar, durante la Fiesta de la Vendimia e implica dejar sin efecto la tasa del 1 por mil que pagan todas las operaciones frutícolas, hortícolas y vitivinícolas, lo que representa $1.000 millones al año, que se distribuyen entre la Bolsa de Comercio y el Gobierno provincial.

Destacó, además, que, como en el caso de la vitivinicultura todas las transacciones se hacen en blanco, ya que de otra manera no se puede obtener el certificado de libre circulación que emite el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), ese importe lo paga principalmente esta industria. En cambio, en los sectores frutícola y hortícola hay más informalidad.

El ministro planteó que la tasa no sólo tiene un costo económico directo para el sector productivo, sino que también implica una gestión para el productor, que debe ir personalmente a la Bolsa de Comercio cada vez que emite una factura de compraventa de materia prima, para que le coloquen el sello que certifica que abonó el tributo.

Cornejo, en su discurso, señaló que "es tiempo de aumentar la productividad" y que "los mayores ingresos (para la vitivinicultura) vendrán de la mano del aumento de la eficiencia en todas las etapas de la cadena, como de la eficacia de políticas de mercadeo que nos permitan recuperar el terreno perdido".

Vargas Arizu detalló que la tasa estadística tenía sentido 25 a 30 años atrás, cuando no era tan sencillo acceder a información; algo que hoy ha facilitado la tecnología.

Por otra parte, el ministro recordó que, en sus orígenes, la Bolsa funcionaba como una gran cámara de comercio y que los accionistas eran varios empresarios mendocinos. Sin embargo, ahora tiene una organización accionaria diferente, por lo que la relación con el Gobierno también se ha modificado.

Reducción de tasas

En cuanto al "ahorro" para los productores, no sólo implicará una reducción de los ingresos de la Bolsa de Comercio, sino también una baja en la recaudación del Gobierno provincial.

Se debe recordar, además, que el año pasado -por un proyecto oficial del Ministerio de Producción- se derogó la 9133/19 que establecía la obligación de registrar los contratos de compraventa de materia prima a la industria (uva, frutas y hortalizas). Con esto, también se evita el pago de Sellos por esos documentos, ya que sólo se necesita una declaración jurada de recepción del producto.

Mauro Sosa, gerente del Centro de Viñateros y Bodegueros del Este, mencionó que vienen pidiendo la eliminación de la tasa estadística al Gobierno provincial desde hace tiempo y que es parte de la agenda de trabajo que llevan con el Ministerio de Producción.

Añadió que se paga por la registración de los contratos de elaboración de vinos y mostos en la Bolsa de Comercio que, con esos datos, elabora estadísticas sobre las operaciones de traslado, tanto de volumen como de precio, que se difunden mensualmente, aunque con un retraso de casi 30 días.

Sosa detalló que la tasa se implementó en los '80, cuando el Gobierno le cedió a la Bolsa de Comercio la facultad de recopilar datos y transformarlos en información del sector vitivinícola y que después se fueron sumando otros sectores.

> "El Estado provincial se mantendrá al lado de la producción. Acompañaremos todas las desregulaciones que dificultan el crecimiento de la vitivinicultura y la agroindustria".
>
> **Alfredo Cornejo**
> GOBERNADOR DE MENDOZA

Interés en Uspallata por capacitaciones que ofrece San Jorge

DESARROLLO. Los pobladores de la zona participan de formaciones gratuitas y virtuales propuestas por la empresa, por un lado, y por la DGE por el otro. Se suman las visitas a la futura mina.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

El proyecto de cobre San Jorge (PSJ Cobre Mendocino) en Uspallata debe esperar la nueva aprobación de su plan de inversiones por parte de los organismos respectivos y de su Declaración de Impacto Ambiental (DIA) en la Legislatura. A medida que esto sucede, desde la compañía han comenzado a realizar distintas capacitaciones destinadas a los quienes viven en la villa que se realizan de manera presencial y virtual. A esto se suman las visitas guiadas al proyecto.

En este marco y pese a la resistencia que persiste en una parte de la población con relación a la minería, las propuestas han generado interés y apoyo por parte de los vecinos. Entre otros, los objetivos tienen que ver con poder estar preparados cuando inicie el proyecto mientras que la empresa busca informar y saldar dudas respecto de la actividad.

La minera ha comenzado a plantear talleres participativos tanto virtuales como presenciales. "Este programa incluye talleres participativos abiertos a todo Mendoza y capacitaciones técnicas y sociales, alineadas con las necesidades productivas y laborales de la región", destacaron desde PSJ. Si bien son variados, los vecinos de la zona han mostrado interés por formarse.

Por otra parte, la capacitación profesional de Higiene y Seguridad y la más reciente de Gestor en Logística Minera abierta por la Dirección General de Escuelas (DGE) –con la inscripción todavía abierta- ha superado las expectativas. La formación se realizará en la escuela 1-733 Maueluratata de Uspallata en donde ya hay 100 inscriptos. "Existe mucha necesidad de educación y trabajo en la zona, nadie la puede negar por lo que el interés por participar de esta formación da muestras de que muchos están a favor de la industria y que buscan progresar", destacó Gabriela Molina, vecina de Uspallata y parte de un grupo de unos 400 vecinos que están a favor de la actividad.

Manejo de 4x4, gestión de negocios y más

Desde San Jorge expresaron que los talleres participativos son espacios donde vecinos, emprendedores y profesionales pueden conocer más sobre el proyecto y plantear inquietudes. "Estas instancias nos permiten construir una relación de confianza con la comunidad, basada en la transparencia, el respeto y la participación activa", destacaron desde la empresa. Agregaron que las formaciones virtuales realizadas hasta el momento han contado con unos 200 inscriptos.

Una que colma la capacidad cada vez que se realiza es la de Manejo Defensivo y 4x4. Aquí se ofrece una formación en seguridad vial y conducción en terrenos complejos. "Estos cursos se llenan todas las veces y las personas están muy interesadas", comentó un vecino de Uspallata que participa de las propuestas. Además, talleras tan dispares como necesarios como Salud Mental y sistema de instalación y seguridad para formar en infraestructura y mantenimiento de instalaciones son otros de los que han generado interés.

Formaciones en oficios como soldadura, plomería, electricidad, pintura y construcción en seco con certificaciones que faciliten la inserción laboral son otras de las que se ofrecen desde PSJ. Hay que tener en cuenta que la industria minera trabaja con estándares y certificaciones de nivel internacional por lo que no solo es preciso saber una profesión sino poder acreditarlo en función de dichos requerimientos. En esta línea, también se ha buscado ofrecer competencias en Gestión de Negocios, Emprendedurismo y Desarrollo de Economía Social.

"El objetivo es favorecer la contratación local y fortalecer la autonomía de la comunidad", precisaron desde PSJ. "Poder aprender cómo armar proyectos, gestionarlos o buscar recursos para empezar es algo que nos sirve mucho ya que muchos tienen ideas muy interesantes pero no saben cómo comenzar o planificar", comentó Gabriela Molina quien también tiene un emprendimiento familiar de pastelería. En esta línea, relató que algo que ha impactado de manera positiva son las visitas a la mina con inscripción previa. "Los que han ido suben fotos y comentarios interesantes, lo que también sirve para aprender", finalizó Molina.

El proyecto prevé una inversión inicial de U$S559 millones. La construcción dura entre 1 y 2 años y la explotación unos 20 años.

LOS ANDES

Un colegio privado eliminó el uso del celular entre sus alumnos

DEBATE. Contempla algunas excepciones, como actividades programadas con el dispositivo o necesidades personales. Apuntan a "una educación sin pantallas".

LOS ANDES

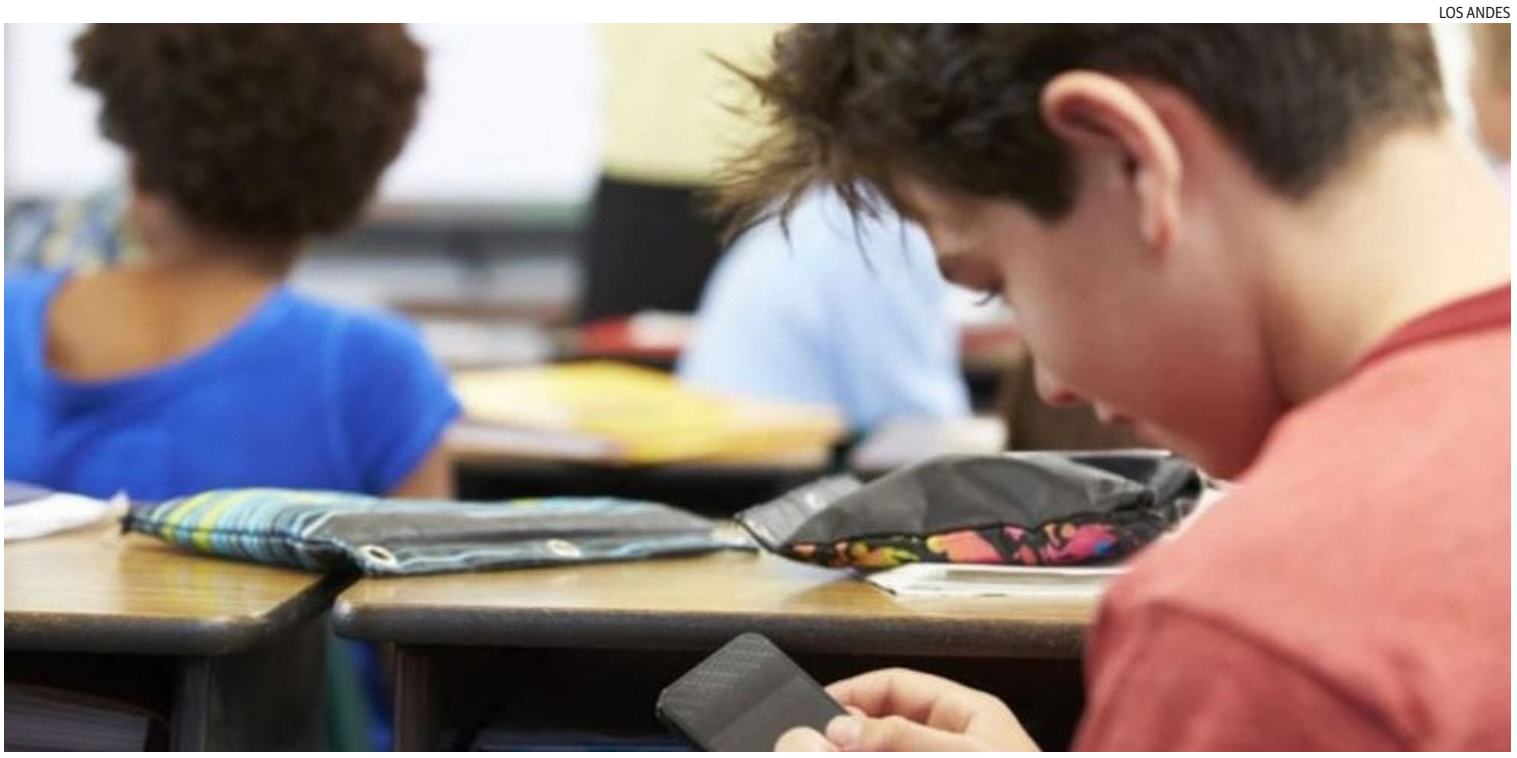

ARGUMENTO. En el establecimiento consideran que el dispositivo resulta un distractivo e incluso puede afectar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

En un contexto en el que el avance de recursos digitales en la educación es innegable, el debate sobre el uso del celular en el aula parece no tener fin. Entre quienes creen que puede ser una herramienta para el aprendizaje y quienes creen que entorpece los procesos y los vínculos, hay un mar de narrativas. En ese contexto, el colegio San Luis Gonzaga, de gestión privada, dispuso que los alumnos de todos los niveles no tengan el teléfono durante las horas de clase, salvo para una actividad especial.

Si bien ya lo aplicaban en primaria, desde el inicio del ciclo lectivo, los alumnos de secundaria deben dejar su aparato en una caja al ingresar a clases y lo retiran al salir. No lo usan ni en el aula ni en el recreo. En el colegio consideran que el dispositivo resulta un distractivo e incluso puede afectar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Más aún, advierten que es un obstáculo para una adecuada sociabilización.

Sucede en un contexto en el que desde la Dirección General de Escuelas (DGE) avanzan en la incorporación de herramientas digitales y avalan el uso del celular en el aula como un recurso que suma para la enseñanza, porque favorece la accesibilidad al universo digital cuando tienen otros dispositivos.

Por qué evitar el celular

"Estamos convencidos por experiencia propia, de legislaciones, prácticas de otros países y resultados de investigaciones serias, que el uso del celular implica una intromisión en el proceso de aprendizaje profundo de los chicos y una perturbación en los procesos saludables de desarrollo", explicó Julio Navarro, rector de la institución.

La postura del gobierno escolar de Mendoza es favorecer el avance de la digitalización y como una medida facilitadora de esto avala el uso del celular en el aula.

"Es enseñar y aprender a usarlo más saludablemente. A nosotros, adultos, también nos desafía porque también nos vemos tironeados, distraídos", agregó y dijo que por eso apuntan a que los adultos también guarden sus teléfonos para lograr una mejor comunicación, de mirarse a los ojos, "que es la manera más linda de comunicar", dijo.

El rector explicó que desde hace varios años trabajan en la política institucional en el uso de la tecnología de la información y comunicación. El criterio es claro, aduce: apuntan a una educación sin pantallas, salvo los espacios deliberadamente planificados para su uso.

Pero agrega que a partir de quinto grado tienen Tecnología e Informática lo cual dijo está fuera de la currícula oficial. "No es que le decimos que no a la pantalla, sino que intentamos una regulación que sea lo más beneficiosa para el desarrollo integral de los chicos", apuntó.

Detalló que pueden usar el teléfono con fines educativos que estén planificados. "Estamos promoviendo lo que llamamos la cultura del encuentro, vos hubieras visto hoy qué lindo el patio, estamos muy contentos", relató en relación a que observan que los chicos se relacionan de otro modo. El centro de estudiantes generó espacios de juego, algo últimamente se potenció. Hay ping pong, fútbol, tenis, voley, juegos de mesa y otros. "Nos interesa que fuera del aula aprendan a no aburrirse, a mirarse a los ojos, a divertirse y a jugar", señaló.

En definitiva, Navarro argumentó: "Promueve más y mejores aprendizajes porque incrementa el potencial de atención, concentración, memoria, comprensión profunda de los procesos de aprendizaje y promueve vínculos más saludables. Hay sobradas investigaciones que dan cuenta del impacto negativo en la salud mental de los niños y adolescentes. Queremos ser un colegio que promueva la salud integral: la mental, social, espiritual y entendemos que esto ayuda".

Desafíos en la Educación

En cuanto a la aceptación de la disposición dijo que entre los padres hay una amplio apoyo mientras que en los chicos las opiniones quizás están divididas y serán procesos que Irán evaluando para ver cómo funciona. Explicó que ya desde el año trabajan con focus groups y talleres, por lo cual esto no tomó por sorpresa a los chicos.

El año pasado tuvieron esta iniciativa, pero apelando a que los chicos se autorregularan en el uso lo cual no tuvo muchos resultados. Reconocen que hay chicos que tendrán mayores desafíos, como aquellos más solitarios que se "refugiaban" en el teléfono, pero destacó que no era un refugio sano.

Contemplan casos particulares como por ejemplo el de un chico que por cuestiones de salud necesita tener su teléfono al lado.

Respecto de los padres, dijo que el año pasado hicieron una encuesta a la totalidad de las familias, del 75% que respondió, 85% manifestó su adhesión a esa medida.

El año pasado, Los Andes dio cuenta de que tres establecimientos, pertenecientes también a una orden religiosa, habían dispuesto una medida similar. Se trataba de Los Olivos, Portezuelo y el jardín infantil Platero, todos ubicados en Guaymallén, divididos por género o nivel. Los responsables los definieron como "colegios libres de celulares", algo en lo que trabajaban desde 2021. La metodología implica que los chicos vayan a clases sin sus celulares y, en caso de llevarlos, los dejen en un locker hasta que dejan el cursando.

La escuela y el uso del celular

La postura del gobierno escolar de Mendoza es favorecer el avance de la digitalización y avala el uso del celular en el aula, como un complemento de la enseñanza.

"Promocionamos el uso del celular con fines pedagógicos", subrayó el Ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar la semana pasada. "Tenemos que permitir el uso pedagógico del celular en el aula hasta que tengamos todas las escuelas equipadas", remarcó. "El celular de alguna forma equipara el acceso a la tecnología, si hay un uso mediado por el docente, lo fomentamos y guiamos", concluyó el funcionario.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN

Licitación Pública 1013/2025 Expte. n° 1328/2025

Convocase Licitación Pública, para el día 08/04/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: TRIBUNA DEL PREDIO DEPORTIVO PALMIRA.
Presupuesto Oficial: $1.262.503.000,00
Valor del Pliego: $1.262.503,00.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 03/04/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1036/2025 Guaymallén

Objeto: DEJASE SIN EFECTO, "LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA RECUPERACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE CALLE ELPIDIO GONZÁLEZ ENTRE URQUIZA Y AZCUÉNAGA, DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN", con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente N°: EE-1402-2025
Pliego de Bases y Condiciones: www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 3.200.704.354,75

GENTILEZA

SOBRE RUEDAS. El Gobierno le entregó el vehículo a Alejandrina Funes como premio.

LA REINA DE LA VENDIMIA RECIBIÓ SU AUTO 0KM

La reina nacional de la Vendimia, Alejandrina Funes, ayer recibió un Chevrolet Onix blanco como premio a su coronación. La entrega se realizó en la concesionaria Territorio Yacopini y fue posible gracias a la empresa Telekino, a través del Instituto de Juegos y Casinos de Mendoza. La soberana estuvo acompañada por el subsecretario de Cultura, Diego Gareca y también por Ida López, presidenta del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, directivo del concesionario ubicado en San Martín Sur.

LOS ANDES

JUNTOS. Todos por Juanita, una vez más: la niña que movilizó la solidaridad del país necesita volver a operarse

Juanita, la nena que movilizó al país necesita volver a operarse

SOLIDARIDAD. La historia de mendocina despertó la ayuda de todos y pudo viajar a Barcelona para que le operen sus brazos en 2023. La niña que vive en Las Heras debe someterse a una nueva cirugía.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La historia de Juanita Ghiotti Dávila (6) es de esas que conmueven y trascienden cualquier frontera física. Y es que esta tierna niña mendocina y su particular historia movieron montañas, si de solidaridad hay que hablar. En 2023 la pequeña fue sometida a 4 operaciones distintas en sus brazos, todas en Barcelona y en pos de que Juanita pudiese recuperar movilidad y mejorar su calidad de vida. Pero nadie dijo que sería fácil, y ahora la pequeña necesita una operación más. Por lo que, una vez más, la solidaridad de la gente es la gran esperanza para la familia.

"Una de las tantas operaciones de 2023 fue un trasplante óseo para que tuviese mayor estiramiento en sus brazos. Pero el cuerpo lo rechazó y los médicos le diagnosticaron Pioderma Gangrenoso, un trastorno poco frecuente que provoca la aparición de llagas grandes y dolorosas úlceras en la piel", explica Ruth, la mamá de Juanita.

A raíz de este imprevisto -y que le dejaba a la niña heridas que tardaban en curar y supuraban líquido y pus-, se debió dar marcha atrás y retirar el hueso que se le había trasplantado. Pero ahora, el mismo médico que operó oportunamente a la pequeña en Barcelona le ha ofrecido a Juanita repetir la operación, esta vez ya conociendo toda la situación, contando con los antibióticos necesarios y siguiendo todo detalladamente para evitar que se repita la infección.

Según cuentan los padres de la niña -Ruth Dávila y Franco Ghiotti-, esta operación le va a permitir estirar 7 centímetros más sus brazos, con un resultado que será incluso más beneficioso que aquel que se esperaba en 2023. Claro que, para ello, la familia necesita 50.000 euros para poder encarar este nuevo objetivo. ¿Difícil? Tal vez. ¿Imposible? ¡Nunca!

Para la nueva operación, Juanita necesita ayuda

Juanita nació con agenesia de radio bilateral y manobot, una malformación en sus dos manos y que no había podido ser detectada durante el embarazo de su madre. Cuando la niña nació, le hicieron unos estudios y se confirmó que dicha enfermedad no estaba en los genes, sino que se había dado por una malformación durante el embarazo. Además, la pequeña nació con un solo riñón.

A raíz de la situación en sus dos manos, el 2 de enero de 2023, Juanita y sus padres viajaron a Santiago del Estero. Para entonces, Franco y Ruth ya habían indagado toda la información disponible sobre la enfermedad de Juanita, y habían dado con el dato del doctor Francisco Soldado, médico español especialista y toda una eminencia en cirugía de mano, plexo y microcirugía pediátrica.

Entre tanta información recabada, Ruth y Franco supieron de una operación que le permitiría a Juanita estirar un poco más sus brazos, mejorar la movilidad y optimizar su calidad de vida. Aprovechando que el especialista había viajado para recibir el 2023 a Santiago del Estero como parte de una de las tantas acciones que su fundación realiza en distintos países, Juanita y sus padres viajaron a verlo.

Cada vez que viaja, Soldado revisa a chicos y chicas que presentan cuadros en sus manos, y allí decide si se pueden operar y, en caso de que sea viable, si lo hace en Argentina o en España. Cuando el doctor revisó a la niña mendocina, les confirmó que la operación sería viable, aunque debían viajar a España. Así comenzó a gestarse el primer viaje de Juanita, y así llegaría a hacerse famosa la niña.

Porque, para ese primer viaje y esa primera operación -que, por distintos imprevistos, terminaron siendo cuatro-, la familia necesitó de la ayuda de los mendocinos. Y la repercusión de su historia fue tal que trascendió los límites de Mendoza y recibió ayuda de todo el país y el mundo.

Además del primer estiramiento al que no logró adecuarse -le habían sacado parte del hueso del gemelo de una pierna para colocárselo en la mano izquierda, pero el trasplante óseo fue rechazado-, a la niña le realizaron una centralización de muñeca y pulgarización del dedo índice. Esto último fue en la mano derecha, que es aquella con la que mejor control tiene actualmente.

"Ahora estamos en campaña de nuevo, porque nos han dicho que, ya conociendo los antecedentes y con los antibióticos necesarios, se puede hacer un estiramiento más largo que el anterior, llegando hasta 7 centímetros. ¡Y esta vez más efectivo!", detallan los padres de Juanita.

Con un beso al aire

"¡Me van a operar después de que cumpla los 7 años!", agrega Juanita, con el entusiasmo de saber que esta vez hay más garantías de que pueda estirar aún más sus brazos. Y es que la operación está prevista para el 22 de julio, mientras que la niña cumplirá los 7 años el 13 de julio.

"Necesito que me ayuden para que me operen. ¡Los amo!", cierra, siempre espontánea y extrovertida, mientras "lanza" un beso al aire utilizando sus dos brazos.

Cómo ayudar a Juanita para mejorar su vida

El percance luego de la primera operación-el rechazo al trasplante óseo- no sólo derivó en que Juani deba ser operada tres veces más sino que, además, estiró la estadía de ella, sus padres y su hermano mayor -Francesco- en tierras catalanas. Es por eso que hoy "Todo sirve para colaborar. Desde cosas que podamos sortear hasta dinero, todo ayuda y mucho", destaca Ruth Dávila, mamá de Juanita.
Además, en la cuenta de Instagram @todos.por.juanita la niña y su familia suelen compartir novedades y actualizaciones sobre el estado de la colecta, así como también sobre la familia. En Mercado Pago: CVU 0000003100030720605861 / Alias: Todosxjuanita.mp / Cuil:

Murió Daniel Carniello, el fiscal con aire "rockero"

PERSONAJE. Falleció a los 63 años tras luchar contra una dura enfermedad. En carrera trabajo en casos relevantes.

El fiscal Daniel Carniello, reconocido por su labor en la justicia de Mendoza, falleció el lunes a los 63 años, generando una gran conmoción en el ámbito judicial de Mendoza. Carniello padecía una enfermedad de la que no logró recuperarse.

Con una carrera marcada por su paso como fiscal especial de Delitos Complejos, estuvo a cargo de casos emblemáticos como el doble crimen Piottante-Libendinsky y el histórico asalto a un blindado del Banco Regional de Cuyo. Mientras que en los últimos años, integró la Fiscalía de Violencia de Género y también la Unidad Fiscal de Tránsito.

Su carrera en la justicia

Antes de su ingreso al Poder Judicial, fue el primer jefe de Investigaciones del Ministerio de Seguridad de Mendoza tras la reforma policial de 1999 por Arturo Lafalla. También fue uno de los primeros fiscales especiales de la provincia junto a Luis Correa Llano y Eduardo Martearena.

Fue en ese cargo donde fue el encargado de la instrucción de casos como el doble crimen del psicólogo Flavio Piottante y su paciente Estrella Libendinsky, o el conmocionante asesinato de Susana Cruz de Rubino en 2005 y que derivó en la renuncia del entonces ministro de Seguridad, Osvaldo Tello.

En 2015, fue apartado de su cargo en Delitos Complejos por presuntas irregularidades administrativas y enfrentó tres pedidos de jury de enjuiciamiento, de los cuales salió airoso.

El integrante dé Alcohol Etílico

Más allá de su faceta judicial, Carniello fue un apasionado del rock e integró bandas como Alcohol Etílico; una de las más recordadas de la escena del rock local.

DLA

EL FISCAL DANIEL CARNIELLO.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

BUSCADO. En el lugar se presentó personal de Náutica, quienes ingresaron hasta el sitio donde se había "hundido" la víctima.

Encontraron el cuerpo del joven buscado en Potrerillos

HALLAZGO. El muchacho se metió a bañar el domingo a la tarde, pero los amigos le perdieron el rastro. El operativo incluyó dos binomios de buzos.

Después de varias horas de intensa búsqueda, las autoridades confirmaron el hallazgo del cuerpo sin vida de Lautaro Seballe, el joven de 19 años que había desaparecido el domingo por la tarde en el dique Potrerillos, en Luján de Cuyo. El trágico desenlace se produjo luego de que el joven ingresara al agua a nadar junto a un grupo de amigos y no lograra salir.

El incidente ocurrió el domingo alrededor de las 19 horas en la zona de la bahía Leonardo. Testigos informaron que Seballe se sumergió en el agua junto con sus amigos, quienes lograron salir minutos después. Sin embargo, perdieron de vista a Lautaro, lo que desató la preocupación y una rápida acción con el servicio de emergencias.

Minutos después, se realizó la denuncia a la línea de emergencia 911, activando el protocolo de rescate para casos de posibles ahogamientos. De inmediato, efectivos de Bomberos de la Policía de Mendoza y voluntarios de Luján de Cuyo se dirigieron al lugar para iniciar la búsqueda acuática del joven.

Las tareas de rescate comenzaron la misma noche del domingo,

Se activó el protocolo de emergencia y buceo, por lo que bomberos de la Policía de Mendoza y voluntarios de Luján acudieron al lugar para realizar la búsqueda.

con buzos especializados y lanchas recorriendo la zona del Perilago. Sin embargo, las condiciones de visibilidad reducida y la falta de luz natural complicaron los operativos, lo que obligó a suspender temporalmente la búsqueda hasta la mañana siguiente.

Con las primeras luces del lunes, se reanudaron los trabajos de rastreo con un despliegue aún mayor de recursos. En el operativo participaron tres embarcaciones: dos pertenecientes al cuerpo de bomberos y una de la división náutica. Además, se sumaron drones acuáticos que permitieron explorar el fondo del dique en busca de indicios sobre el paradero del joven.

A estos esfuerzos se sumó personal especializado en el manejo de VANT (Vehículos Aéreos No Tripulados), que utilizaron drones equipados con reflectores para mejorar la visibilidad y optimizar la búsqueda en el agua. El trabajo coordinado entre las distintas unidades permitió abarcar un área extensa en un corto tiempo.

Pese a la ardua labor de los rescatistas, pasado el mediodía se confirmó el peor desenlace: el cuerpo sin vida de Seballe fue encontrado en la misma zona donde había sido reportada su desaparición. Una vez localizado el cuerpo, personal de la policía científica y del Cuerpo Médico Forense se trasladó hasta el lugar para realizar las pericias correspondientes. Según fuentes oficiales, el cuerpo luego fue trasladado a la morgue .

Detienen en la Sexta al ladrón caminante

SEGURIDAD. Había ingresado a una casa en la ciudad y se llevaba el botín en dos valijas.

Una persona fue detenida por preventores de Capital y policías luego de que ingresara a una vivienda en calle Maure, de la Sexta Sección, y escapara con el botín en valijas. El detenido, que había ingresado al techo de la casa, fue rastreado y capturado gracias a la intervención del sistema de seguridad "Ojos en Alerta".

El incidente ocurrió a las 15:47, cuando una alerta fue recibida informando que un hombre había descendido desde el techo de la vivienda con dos valijas negras y una mochila gris, y se había dado a la fuga en dirección al oeste.

Desde el Centro de Visualización y Monitoreo, se inició de inmediato el rastrillaje de la zona, y a las 15:51, los agentes lograron ubicar al sospechoso, quien había ingresado al barrio Cano y se dirigía hacia la calle Timoteo Gordillo. La búsqueda continuó hasta que el individuo fue interceptado en la intersección de Los Cedros y Los Tilos. Con la llegada del móvil policial, el detenido fue trasladado a la Comisaría Sexta para su posterior identificación y las investigaciones correspondientes.

GENTILEZA

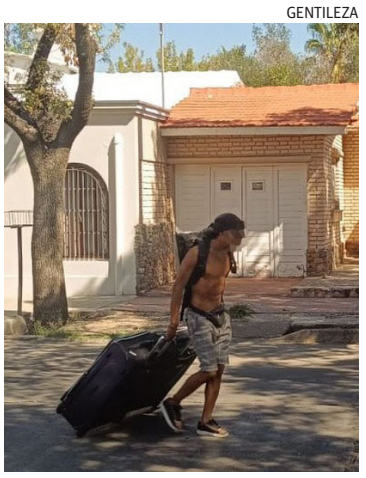

OJOS ABIERTOS. El ladrón no logró escapar.

Condenaron a "El Bocón" Villalobos a 19 años de prisión

Condenaron a "El Bocón" Villalobos, un delincuente que, el 25 de mayo del año pasado asesinó a balazos a dos hermanos mellizos en Godoy Cruz. El juez Gabriel Bragagnolo, Juzgado Penal Colegiado N° 2 condeno a Jesús Yamil Villalobos Barroso (43) a la pena de 19 años de prisión por el doble homicidio de los hermanos Darío y Diego Costa Fernández, en juicio abreviado en el Polo Judicial.

La pena se estableció en un acuerdo al que arribaron la fiscal de Homicidios Andrea Lazo –investigadora del caso- y la defensa de imputado. Luego, de declararse culpable, Villalobos recibió la pena por el delito de homicidio agravado por uso de arma de fuego dos hechos en concurso real.

El 25 de mayo de 2024, a las 10 de la mañana, la Comisaría 52° de Godoy Cruz recibió un reporte sobre un grave incidente en una vivienda de la manzana A de barrio Chile I. Según los informes preliminares, luego de una disputa en la que intervinieron varios sujetos, se escucharon disparos.

Al llegar al lugar, la policía encontró a los hermanos tendidos en el piso con heridas de bala fatales. Diego presentaba una herida en el costado izquierdo del tórax con salida en el derecho, mientras que Darío tenía una herida en el costado derecho de tórax sin salida. El Dr. Pablo Ronco, a cargo del equipo forense, certificó el fallecimiento de ambas víctimas en la escena del crimen y se le dio intervención a la fiscal de Homicidios.

Según la investigación policial por el doble crimen, los hermanos habían estado consumiendo bebidas alcohólicas en la vivienda del barrio Chile junto a otros sujetos y se produjo una riña, tras la cual Villalobos se fue del lugar. Pero luego volvió armado con una pistola Bersa calibre 22, disparó sobre las víctimas y se escapó en bicicleta. La policía logró establecer la identidad del tirador y detenerlo horas después, en su casa, donde encontraron el arma homicida.

Mendocino condenado por vender material de abuso sexual

En juicio abreviado Javier Alfredo José Peñaloza se declaró culpable por los delitos "Distribución de material de abuso y/o explotación sexual de menores de 13 años de edad (MASNNA), en concurso ideal con tenencia de material de abuso y/o explotación sexual con fines inequívocos de distribución de menores de 13 años (MESNNA)", según detallaron desde el Ministerio Público Fiscal.

El hombre distribuía ese material prohibido a través de las redes sociales y comenzó a ser investigado en el marco de una investigación internacional iniciada en España. En diciembre del año pasado la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Fiscalía de Delitos Contra la Integridad Sexual, a cargo de fiscal Flavio D´Amore, comenzó la investigación sobre el acusado con la sospecha que distribuía material de abuso y explotación sexual de menores de 13 años de edad a través de la aplicación Viber.

La investigación local es un desprendimiento de la "Operación Víbora" iniciada en España y remitida a Mendoza por Interpol. En el allanamiento realizado en Guaymallén en el que se detuvo al ahora condenado.

10% DTO

EN LA COMPRA DE TU BOLETO

con 12 días de antelación

A partir del 12/01 hasta el 18/12

de viernes a las 10 am
hasta los lunes a las 10 am

JetSMART

LOS ANDES | PASS

EL DESCUENTO APLICA SOBRE TODAS LAS CLASES. PARA COMPRAS DE VIERNES 10 AM A LUNES 10 AM. NO APLICA A TASAS E IMPUESTOS. NO APLICA A ANCILLIARIES/OPCIONALES. PARA VOLAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. APLICA A TODAS LAS RUTAS DOMÉSTICAS DE LA ARGENTINA. APLICA A TARIFAS CLUB DE DESCUENTOS CON LAS SIGUIENTES RESTICCIONES DE FECHAS DE VUELO: CARNAVAL (27 FEB AL 5 MAR), SEMANA SANTA (11 ABR AL 21 ABR), FERIADO (13 JUN AL 23 JUN), VACACIONES DE INVIERNO (1 JUL AL 4 AGO), FERIADO (21 NOV A 25 NOV), FERIADO (5 DIC AL 9 DIC). VÁLIDO PARA TODOS LOS SOCIOS DE LOS ANDES PASS QUE PRESENTEN SU TARJETA Y UN DOCUMENTO QUE ACREDITE IDENTIDAD. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. DEBERÁS INFORMAR EL USO DEL BENEFICIO AL INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO Y ANTES DE SOLICITAR LA FACTURA. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

País

FMI: convocan a sesión especial para aprobar DNU del acuerdo

EL PLAN DE MILEI. El oficialismo y el Pro apuraron el llamado para la previa a una nueva marcha de jubilados frente al Congreso.

En tiempo récord, minutos después de recibir la solicitud de un grupo de legisladores de La Libertad Avanza y el PRO, el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, anunció este lunes la convocatoria a una sesión especial del cuerpo para este miércoles por la mañana para tratar el decreto de necesidad y urgencia (DNU) que habilita el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

De esa forma la sesión especial tendrá lugar apenas unas horas antes de la nueva marcha de los jubilados de este miércoles, que se anticipa multitudinaria tras los incidentes de la semana pasada.

El pedido de sesión especial fue formulado mediante una nota presentada por la bancada de La Libertad Avanza, que encabeza Gabriel Bornoroni, y el bloque del PRO, liderado por Cristian Ritondo.

La Comisión Bicameral de Trámite Legislativo iba a avanzar el jueves pasado con el análisis del DNU por el acuerdo con FMI, pero el encuentro fue suspendido tras el escándalo protagonizado por los diputados Oscar Zago (MID) y Lisandro Almirón (La Libertad Avanza) en medio de la sesión de Diputados en la que se discutía la conformación de una comisión investigadora por el escándalo cripto que involucra al presidente Milei.

La Bicameral se reunirá hoy por la tarde, con la exposición de funcionarios para defender el DNU 179/25 sobre las operaciones de crédito público contenidas en el Programa de Facilidades Extendidas en el marco del acuerdo con el FMI (Ver aparte).

LOS ANDES

EXPRÉS. El llamado fue oficializado en tiempo récord por el titular de la Cámara de Diputados, Martín Menem.

Blindar el decreto

El Gobierno aceleró el tratamiento del DNU desde su inicio, al enviarlo de inmediato al Congreso sin hacer uso del plazo de diez días para hacerlo. Con la perspectiva de un resultado favorable en Diputados, el oficialismo buscará blindar el decreto en ese ámbito. Por la legislación vigente, para que un DNU sea considerado inválido debe ser rechazado por ambas Cámaras. Con aprobarlo en una de ellas, la Casa Rosada se asegurará que quedará vigente.

Además de La Libertad Avanza y el PRO, el pedido de sesión fue acompañado por la sanjuanina Nancy Picón Martínez (Producción y Trabajo) y la tucumana Paula Omodeo (Creo), dos de las aliadas del oficialismo. El Gobierno también descuenta que el radicalismo presidido por Rodrigo de Loredo votará a favor, más allá de que desde ese bloque habían reclamado tratar el Presupuesto.

El Gobierno espera contar con votos de diputados del Pro, la UCR dialoguista, la Coalición Cívica y de aliados puntuales de otros bloques.

También la Coalición Cívica votará a favor del DNU que incrementará la deuda con el FMI, luego de que Elisa Carrió justificara el apoyo con el argumento de tomar distancia de los "devaluacionistas cercanos al kirchnerismo y la izquierda".

El kirchnerismo y la izquierda cuestionaron en duros términos el decreto. Un grupo de diputados de Unión por la Patria presentó una denuncia penal contra Javier Milei, por la presunta violación de los artículos 75 (incisos 4°, 7° y 22°) y 76 de la Constitución, que establecen que cualquier endeudamiento con organismos internacionales debe ser aprobado por el Congreso.

A su vez, los opositores criticaron que el Gobierno pasara por alto la Ley de fortalecimiento de la sostenibilidad de la deuda pública, conocida como Ley Guzmán, que dispone que un nuevo préstamos tiene que ser debatido por el Parlamento. El oficialismo sostiene que con el tratamiento del DNU quedará cumplida esa exigencia.

En caso de los promotores de la sesión alcancen el quórum se espera una sesión caliente en la Cámara de Diputados, luego de las peleas y discusiones a los gritos del miércoles pasado, primero entre legisladores libertarios y luego entre peronistas como Máximo Kirchner y Germán Martínez y Menem, titular del cuerpo.

El equipo de Caputo explicará la letra chica del polémico decreto

En medio del ascenso del riesgo país y el dólar paralelo, el ministro de Economía, LuisCaputo, decidió esquivar la comisión bicameral que mañana a las 16 tratará el DNU 190/25 para endeudarse con el Fondo Monetario. De esa forma, evitará preguntas incómodas preparadas por legisladores, interesados en develar los detalles del nuevo programa que el gobierno mantiene en secreto y aún negocia con el organismo.

Caputo enviará en su lugar al vicepresidente del Banco Central, Vladimir Werning, el secretario de Política Económica del Ministerio de Economía, José Luis Daza, y el representante argentino ante el Fondo, Leonardo Madcur, según la convocatoria que recibieron los miembros del cuerpo bicameral de tratamiento legislativo de decretos de necesidad y urgencia. En el Palacio de Hacienda, no respondieron a la consulta de Clarín.

Los hombres del ministro buscarán completar dicha formalidad como paso previo para iniciar el debate del DNU que aprueba las operaciones de crédito público contenidas en el programa de Facilidades Extendidas a celebrarse entre el Poder Ejecutivo y el FMI. En esa línea, el oficialismo ya convocó para este miércoles a las 10 de la mañana a debatir el decreto en el recinto de la Cámara de Diputados.

La primera línea del equipo económico tendrá que dar respuestas sobre puntos clave del acuerdo que el Fondo aún no aprobó: cuánto será el monto del nuevo crédito, cómo serán los desembolsos en 2025 y 2026, cuántas son los fondos netos que ingresarán como reservas al Banco Central, cuáles serán las objeciones o límites para disponer de los fondos y cómo será el nuevo esquema del cepo y el tipo de cambio.

El dólar blue tocó el valor más alto en seis meses

MERCADO CAMBIARIO. El Central vendió U$S56 millones y la divisa se escapó a 1.255 pesos en el paralelo.

El dólar blue reaccionó en el arranque de la semana y se escapó a $ 1.255, quince pesos más que el cierre del viernes. Con esto toca la cotización más alta desde el 16 de septiembre pasado.

La escalada del blue se da en medio de un rebrote de la incertidumbre, con el riesgo país, el indicador de JP Morgan que mide la sobre tasa de la deuda argentina, en 748 puntos básicos, lo que implica un avance de 10 puntos en la rueda.

A la vez, el Banco Central vendió U$S56 millones, lo que lleva a que en lo que de marzo el saldo positivo se haya reducido en U$S94 millones. Con salida de divisas las reservas bajaron en U$S755 millones respecto del viernes para terminar en U$S27.333 millones.

Esto ocurre mientras siguen las dudas en torno a la negociación con el Fondo Monetario. Si bien la semana pasada el mercado recibió bien la noticia de que el presidente Javier Milei firmó un DNU con el acuerdo del que aún no se conocen los detalles.

Y las versiones acerca de una salida del cepo más rápida a la prevista, con algún salto cambiario, que incluya el abandono del crawling peg de 1% mensual para ir a un esquema de flotación, aumentaron la demanda de divisas. Así, el Banco Central debió vender el viernes pasado U$S474 millones, el segundo monto más importante desde fines de 2024.

A la vez, la autoridad monetaria sigue interviniendo en el segmento de los dólares financieros para evitar que se escapen. Este lunes, el contado con liqui aumentó 1,2% y el MEP 1%, lo que los llevó a cotizar a $ 1.254 y $ 1.250, respectivamente.

La jornada fue más tranquila para las acciones. El Merval subió 0,5% y en Nueva York las ADR alternan alzas y bajas. La mejora más marcada fue la de Corporación América, con un salto de 6,7% y la mayor caída es la de Supervielle con 3,4%.

"En los próximos días veremos si esta tendencia puede profundizarse y permitir una extensión del rebote. En el plano local, el nuevo acuerdo con el FMI puede ser el driver que permita volver a acercarse a los máximos. No obstante, el viento de frente proveniente de los mercados internacionales, pueden ser un obstáculo", agregaron.

Mundo

Yemen. Quiénes son los hutíes y por qué se enfrentan con EE.UU.

CONFLICTO EN EL MAR ROJO. El gobierno de Trump ataca a los rebeldes yemenitas, aliados de Irán, que atentan contra barcos mercantiles. Origen y consecuencias de un foco de riesgo mundial.

AP

HUTÍES DE YEMEN. Las milicias son financiadas por Irán desde hace años, cuando se crearon para cercar a Israel junto con Hamas.

Agencias y Redacción La Voz

Estados Unidos y los rebeldes hutíes, respaldados por Irán en Yemen, intensificaron los enfrentamientos luego de que Estados Unidos lanzó ataques aéreos para disuadir a los rebeldes y para que no atacaran a buques militares y comerciales en uno de los corredores comerciales con mayor actividad para la navegación mundial.

El Ministerio de Salud dirigido por los hutíes reportó que los ataques de Estados Unidos mataron al menos a 53 personas, incluidas cinco mujeres y dos niños, y dejaron casi 100 heridos en la capital Saná y en otras provincias, incluida Saada, bastión de los rebeldes en la frontera con Arabia Saudita.

"No vamos a permitir que estas personas controlen qué barcos pueden pasar y cuáles no. Así que la pregunta es: ¿cuánto tiempo continuará esto? Continuará hasta que ya no tengan la capacidad de hacerlo", afirmó el secretario de Estado, Marco Rubio, a CBS el domingo.

Por su parte, los hutíes reivindicaron el domingo un ataque contra un portaaviones estadounidense en el mar Rojo. "Las fuerzas armadas lanzaron una operación militar (...) dirigida contra el portaaviones estadounidense USS Harry Truman y los buques de guerra que lo acompañan", indicaron los rebeldes en un comunicado, en el que aseguraron haber disparado 18 misiles y un dron.

Donald Trump prometió el sábado utilizar "fuerza letal abrumadora" hasta que los hutíes cesen sus ataques y advirtió que Teherán será considerado "totalmente responsable" por sus acciones.

Tregua ínfima

Los hutíes atacaron repetidamente al comercio internacional en el mar Rojo, hundiendo dos buques mercantes, en lo que los rebeldes consideran actos de solidaridad con los palestinos en Gaza, en donde Israel está en guerra con Hamas, otro aliado iraní.

Los ataques se detuvieron cuando un frágil alto el fuego entre Israel y Hamas se estableció en Gaza en enero, pero la semana pasada los rebeldes advirtieron que reanudarían los ataques después de que Israel interrumpió el flujo de ayuda humanitaria a Gaza.

El asesor de seguridad nacional de Trump, Michael Waltz, indicó el domingo a ABC que los ataques "en realidad apuntaron a múltiples líderes hutíes y los eliminaron". No los identificó ni presentó pruebas.

El líder de los hutíes, Abdul-Malik al-Houthi, advirtió el domingo: "Confrontaremos la escalada con una escalada. Responderemos al enemigo estadounidense en sus incursiones, en sus ataques, con ataques con misiles, apuntando a su portaaviones, a sus buques de guerra, a sus barcos", dijo Al-Houthi.

Rubio indicó que en los últimos 18 meses los hutíes habían atacado a la Marina de Estados Unidos "directamente" en 174 ocasiones y 145 al comercio marítimo con "armamento de precisión antibuque".

El jefe de la Guardia Revolucionaria de Irán, el general Hossein Salami, negó que su país estuviera involucrado en los ataques hutíes, afirmando que "no juega ningún papel en la fijación de las políticas nacionales u operativas" de los grupos milicianos con los que está aliado en toda la región, según la televisión estatal.

Quiénes son los hutíes

La milicia hutí –o Ansar Allah (Partidarios de Dios)– es un movimiento chiita que controla alrededor del 30% del territorio de Yemen, donde impuso un régimen fundamentalista acusado de graves violaciones a los derechos humanos.

El grupo se formó en la década de 1990 y está integrado por miembros de los zaidíes, la minoría musulmana chiita del país.

La milicia hutí denunciaba tanto la corrupción del entonces presidente Alí Abdalá Salé como la opresión a la que estaban sometidos los chiitas por la mayoría suní, respaldada por Arabia Saudita.

A principios de este siglo comenzó a ganar notoriedad, luego de que la agrupación se alzó en armas contra Salé. En 2004 tomaron el nombre de uno de sus líderes, el clérigo Hussein Badreddin al Houthi, quien fue asesinado por las fuerzas gubernamentales ese año.

En 2015, los hutíes tomaron el control de la provincia de Sadá en el norte del país y capturaron la capital, Saná. Sin embargo, sus conquistas fueron frenadas por Arabia Saudita, junto con Emiratos Árabes Unidos y Baréin. Los rebeldes hutíes atacaron más de 100 buques mercantes con misiles y drones, y así hundieron dos embarcaciones y mataron a cuatro marineros desde noviembre de 2023.

Impacto en Oriente Medio

Los incidentes en el mar Rojo causan interrupciones en las operaciones de transporte marítimo comercial por donde pasa hasta el 15% del comercio internacional.

Esa es una de las principales preocupaciones, ya que esta situación podría incluso aumentar los precios del transporte y trasladarse directamente a las mercancías.

PRENSA GOBIERNO DE EL SALVADOR

CÁRCEL. Guardias trasladan a presuntos pandilleros venezolanos deportados.

Deportan venezolanos a cárcel salvadoreña

POLÉMICA. EE.UU. dice que son delincuentes de la organización criminal Tren de Aragua. Y habría pagado al régimen de Bukele para tenerlos en prisión.

El presidente salvadoreño Nayib Bukele informó que llegaron al país los primeros 238 presuntos miembros de la organización criminal venezolana Tren de Aragua y que de inmediato fueron trasladados a una cárcel de máxima seguridad.

El traslado de los presuntos criminales venezolanos también fue confirmado por el secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, quien dijo que además enviaron a El Salvador peligrosos cabecillas de la Mara Salvatrucha (MS-13), quienes serán sometidos a la Justicia del país.

El Gobierno salvadoreño distribuyó fotografías en las que se observa cuando los venezolanos bajan de un avión sometidos por agentes de las unidades de choque de la Policía y luego fueron trasladados en autobuses hacia el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot). Ni la prensa nacional ni la internacional tuvieron acceso al aeropuerto.

Trascendió que el gobierno de los Estados Unidos pagará a El Salvador U$S 6 millones para encarcelar durante un año a aproximadamente 300 supuestos miembros de la pandilla venezolana Tren de Aragua.

Para deportar a los venezolanos, EE.UU. rescató una ley de los tiempos de la independencia y que no se aplicaba desde la Segunda Guerra Mundial. La norma, de 1798, denominada "la Ley de Enemigos Extranjeros", permitía expulsar a los británicos que resistían la independencia norteamericana y a una situación de conflicto con Francia.

El gobierno de Maduro señaló dicha ley como "anacrónica" y "violatoria de los derechos humanos".

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Palabras y gestos de una presidencia controvertida

No es casual que en estos tiempos, y cada vez con mayor frecuencia, se sucedan las alusiones a "El huevo de la serpiente", título de aquella película de Ingmar Bergman de 1977 que aludía a la génesis del fascismo.

Al igual que en los huevos de serpiente, el fenómeno del totalitarismo se transparentaba –sin que nadie pareciera verlo– en esa deriva social que hoy denominaríamos demencia fingida.

Los detalles –muchos de trazo grueso, cuando no simplemente groseros– se suceden mientras no pocos se aferran a la ilusión de que todo es un puro simulacro y las palabras no habrán de cristalizarse en hechos.

Las palabras, esas herramientas de supuesta inocencia, juegan en este proceso un rol central. Puede que por ese motivo la decisión del gobierno de Donald Trump de cambiar arbitrariamente el nombre del Golfo de México por el de Golfo de América (en realidad, de Estados Unidos, porque a eso alude en inglés el sustantivo America) merezca una lectura que vaya más allá del forzado histrionismo de un presidente que, como otros exponentes de la época, actúa siempre para las cámaras, estén estas encendidas o no.

Cambiar un nombre que figura en los mapas desde hace más de 400 años tiene poco de casual y sólo puede ser traducido como la expresión de una nueva gesta imperial que se apropia de nombres porque la primera operación de los autoritarismos siempre se aplica sobre el lenguaje.

Primero denomina a las cosas para apropiarse de su entidad y luego dispone de ellas a su antojo.

Es en ese plano donde el aparente capricho del primer mandatario estadounidense casa a la perfección con sus arrebatos nada inocentes sobre la anexión de Canadá, la reconquista del canal de Panamá o la adquisición de Groenlandia, sin obviar el delirante proyecto de convertir la Franja de Gaza en un gigantesco resort turístico.

Parece que estuviéramos regresando a la Roma imperial, cuando el Mediterráneo era el Mare nostrum. Que un poderoso asesor de su gestión, como Elon Musk, haya desempolvado el saludo romano luego adoptado por los camisas negras podría no ser una simple coincidencia.

Acorde con estos aires, Trump se ha dado el lujo de prohibir el acceso a sus conferencias y al avión presidencial Air Force One de los periodistas de la agencia de noticias internacional Associated Press, dado que el consorcio no acepta sustituir el nombre del Golfo de México.

Es allí donde se ven las costuras de lo que parece un capricho pero no está lejos de serlo. La clara intención es unificar el discurso informativo, regulándolo con sanciones disciplinarias.

Ya se sabe: la prensa independiente es siempre blanco de los autoritarios. Una de las primeras medidas de la Alemania nazi fue el cierre de las radios y de los periódicos no alineados, dato este que muchos preferirían no recordar.

El pronunciamiento de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) sobre esta cuestión ha sido tan claro y contundente como ampliamente soslayado por una dirigencia a la vez despreocupada y timorata.

Quizá ese sea el peor de los datos: no lo que otros están haciendo sino lo que muchos están dejando de hacer.

POLÍTICA REGIONAL

Un nuevo secretario general en la OEA

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios
Unión para la Nueva Mayoría

El lunes 10 de marzo la Organización de Estados Americanos (OEA) renovó sus autoridades en un acto que tuvo significado político. El uruguayo Luis Almagro será reemplazado por el canciller de Surinam, Albert Ramdin, como Secretario General.

Su predecesor tuvo una gestión muy cercana a los Estados Unidos en temas claves como Venezuela.

Lo hizo pese a que la mayor parte del tiempo que estuvo en este organismo internacional se produjeron problemas conflictivos como fue la última elección presidencial venezolana.

Éste continúa vigente y hoy se suman la inmigración ilegal, la presencia de China en la región y la suba de aranceles que Estados Unidos impuso a México y Canadá (los tres integran la OEA).

Ramdin sostuvo en su discurso inicial que los principios de la OEA "son nuestra fuerza unificadora.

A pesar de nuestras diferencias, estos principios son la base para crear un mejor continente para nuestros pueblos en unidad. Que nunca nos dividan, porque como comunidad hemisférica, el origen de nuestra fuerza radica en caminar juntos para encontrar soluciones.

En esta unidad, la fuerza se multiplica, las barreras se debilitan y el progreso se vuelve imparable".

Tuvo un fuerte respaldo de la Comunidad del Caribe (Caricom), también de América Latina y de la Casa Blanca, que prefirió aceptar la nueva conducción que enfrentar la de Luis Almagro.

Hubo otros candidatos que quedaron en el camino, como el caso del actual canciller paraguayo, Rubén Ramírez Lezcano, quien tuvo el apoyo inicial de Washington.

Cuando llegó la votación, los representantes de Dominica y Perú pidieron que fuera por "aclamación" frente al retiro del candidato paraguayo.

Es la primera vez que los embajadores del Caricom juegan un rol importante en la designación del titular de la OEA. Al terminar los aplausos y las felicitaciones a Ramdin, el canciller chileno, Alberto van Klaveren, que conducía la Asamblea, dio la palabra a Victor Verdún Bitar, viceministro de Relaciones Exteriores de Paraguay.

Cabe señalar que entre el presidente brasileño y el paraguayo hay una situación de distancia que ya se ha puesto de manifiesto en el ámbito del Mercosur.

Tras el representante diplomático paraguayo, habló María Laura da Rocha, Secretaria General de Relaciones Exteriores de la cancillería brasileña, quien planteó que la organización debe cambiar su posición respecto a los gobiernos de Nicolás Maduro y Daniel Ortega, dos países que se han distanciado de la organización en los últimos años.

Añadió también que "la tarea que debe compartir el nuevo Secretario General de los Estados miembros no es pequeña: se trata de restaurar la confianza de todos en la OEA".

En la práctica, Brasil espera tener en esta nueva etapa un rol más importante que en la que finaliza, la que fue opacada por el rol de Estados Unidos, ejercido en gran medida por la acción de Washington.

Michael Kozak, el encargado para América Latina del Departamento de Estado, representó a los Estados Unidos en una Asamblea a la que caracterizó de "histórica".

Asumió una postura positiva frente a la elección de Ramdin y explicitó la agenda de la administración Trump para América Latina y la OEA.

El responsable de Estados Unidos para la región dijo que era necesario terminar con los delitos transnacionales, ratificó la necesidad de iniciar la transición democrática en Venezuela, convocó a terminar con las "influencias extra continentales" y citó la situación política de Haití, que ya es un Estado fallido.

El representante de México, el canciller Juan Ramón de la Fuente, había apoyado a Brasil en la decisión a favor de su colega de Surinam.

De la Fuente, en su discurso, describió los desafíos de la región vinculados al cambio climático, la inseguridad alimentaria, la inmigración indocumentada y el narcotráfico. Dijo también que "la OEA tiene que ser un espacio de diálogo abierto, respetuoso y efectivo" y que "la voz de la OEA debe reflejar la pluralidad de sus estados miembros".

"La vinculación entre los problemas regionales y los globales es inevitable. Venezuela está buscando tanto en China como en Irán apoyos económicos".

Antes de terminar la Asamblea, Carlos Cherniak, que será embajador argentino en la OEA, fijó la posición del gobierno de Milei frente a los problemas ante los cuales debería existir la unidad en el foro regional.

El representante argentino calificó a Venezuela de "dictadura" y agregó que "reiteramos nuestra profunda preocupación por la situación de los cinco ciudadanos que permanecen asilados en nuestra embajada, incluyendo la restricción en el acceso a bienes esenciales como alimentos, agua y electricidad, lo que representa una violación inaceptable del derecho internacional". Pero los problemas centrales se eludieron. No hubo posiciones claras respecto a la crisis venezolana.

Tampoco frente a la presencia de China, que ha sido obligada a retirarse del Canal de Panamá por la presión de los Estados Unidos, ni tampoco por los conflictos arancelarios que genera la política norteamericana de Trump.

Aunque no fueron tratados directamente, estos problemas asomaron. Brasil planteó una posición moderada frente a Venezuela, pero en cambio Argentina y Paraguay hicieron lo contrario.

La vinculación entre los problemas regionales y los globales es inevitable. Venezuela está buscando tanto en China como en Irán apoyos económicos que le permitan neutralizar el efecto de la suspensión del contrato petrolífero con la empresa estadounidense Chevron.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 18 de marzo de 1925.

El presidente Alessandri se encuentra en Buenos Aires

Buenos Aires. En diversos actos se ha rendido demostración de afecto al doctor Arturo Alessandri, quien está regresando a su país. El mandatario trasandino visitó las escuelas Sarmiento y Presidente Roca y luego asistió a un banquete ofrecido por la colectividad chilena en el restaurante Harrods.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

EN CAMBIO CON ACEITES SINTÉTICOS

30%

DE AHORRO

ELAION FS Y ELAION AURO en YPF BOXES

TOPE SEMANAL $25000

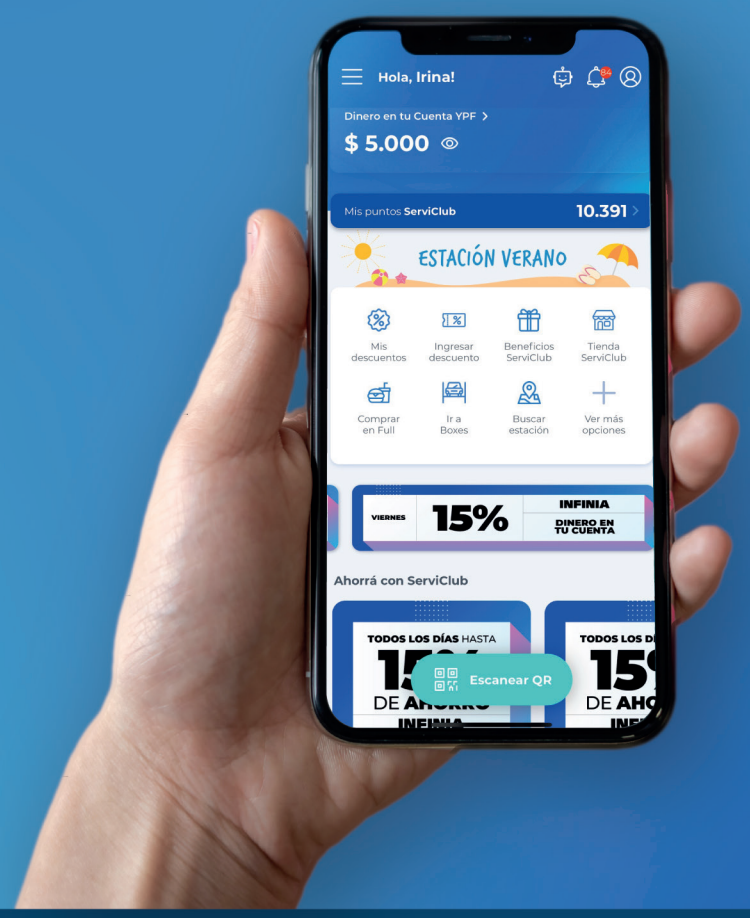

DESDE APP YPF

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

Promoción exclusiva para Socios Serviclub y Club la Nación. Beneficio válido en el territorio de Argentina, desde el 15/03/2025 hasta el 31/03/2025, para socios Andes Pass. Beneficio: 30% de descuento sobre lubricante sintético en BOXES, hasta en dos envases, todos los días, sobre las reservas realizadas con APP YPF. El servicio incluye Café de cortesía. Válida para socios ServiClub y Club Andes Pass que realicen su reserva desde la APP YPF en YPF BOXES. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones excepto que expresamente se indique lo contrario. YPF S.A. CUIT 30-54668997-9.

Deportes

GENTILEZA

AUSENCIA DE PESO. Lionel Messi volverá a estar ausente en un encuentro de Eliminatorias Sudamericanas por lesión.

FÚTBOL. Scaloni confirmó la lista de convocados para las Eliminatorias y el astro quedó afuera por una nueva lesión. ¿El Cuti Romero? Entre algodones.

Sin Messi para enfrentar a Uruguay y Brasil

Había cerrado con una mueca de sonrisa tras un domingo complicado el DT de la Selección Argentina, Lionel Scaloni, después de ver lo bien que jugó Lionel Messi en su primer partido como titular en Inter Miami, luego de tres partidos sin jugar y de haber entrado desde el banco en Jamaica ante Cavalier FC. Sin embargo, todo cambió en la mañana de ayer, porque desde Estados Unidos empezaron a sonar las alarmas sobre el estado físico del rosarino, dado que se supo que había terminado con una pequeña lesión en el aductor izquierdo. Pasado el mediodía, la cuenta oficial del conjunto albiceleste oficializó la peor noticia: la Pulga no estará disponible para los clásicos ante Uruguay y Brasil por las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026. Y no será la única baja de la Scaloneta.

El capitán campeón en Qatar 2022 terminó con fatiga muscular luego del 2-1 sobre Atlanta United -en el que metió un golazo de colección- y empezó a rumorearse si iba a viajar o no a la Argentina para sumarse al plantel que comanda Scaloni y que hoy comenzará a ejercitarse de cara a los dos duelos por venir.

Messi había jugado los 90 minutos y monedas sobre el césped sintético del Mercedes Benz Arena. Se lo había visto muy activo. A tal punto que fue la gran figura del 2-1 que le permitió al equipo de Javier Mascherano, con los tres puntos en el bolsillo, trepar a la cima de la Conferencia Este de la MLS.

Sin embargo, una vez finalizado el encuentro y cuando todo era felicidad, el cuerpo se empezó a enfriar, y Leo comenzó a sentir una molestia en el aductor izquierdo, que se originó promediando el segundo tiempo después de que sacara un zurdazo bajo que fue desactivado por Brad Guzan. En ese momento, se tomó la zona afectada antes de chocar los cinco con el arquero rival. Igualmente, después de eso, siguió en cancha hasta el final.

Los dolores aparecieron en el vestuario y siguieron por la noche. Es por eso que en la mañana de ayer se hizo una resonancia y el estudio determinó que tiene una pequeña lesión. Inmediatamente, después de consultarlo con Scaloni y el cuerpo médico de la Selección, se tomó la decisión de que se quede en Estados Unidos para iniciar la recuperación lo antes posible.

Más problemas para Scaloni

Con la lista oficial de Scaloni, se confirmaron otras malas noticias sobre piezas fundamentales del equipo. Es que Gonzalo Montiel, que se desgarró en el partido que River empató con Riestra, y Paulo Dybala, que sufrió una lesión en el tendón semitendinoso del muslo izquierdo, también quedaron descartados.

No le fue bien al 'estreno' de anunciar la prelista de 33 convocados, porque el DT debió bajar finalmente a siete. Tampoco estarán Francisco Ortega, Alejandro Garnacho, Claudio Echeverri y Giovani Lo Celso, por cuestiones tácticas en la mayoría de los casos.

Sí está Cristian 'Cuti' Romero, una de las figuras de una diezmada defensa central de la Selección -Lisandro Martínez se rehabilita de una operación de ligamentos cruzados en la rodilla izquierda-. El ex Belgrano finalmente viajará a Buenos Aires pese a que el domingo, durante la derrota de Tottenham ante Fulham por la 29° fecha de la Premier League, pidió el cambio a los 68 minutos después de sentir una molestia muscular.

El zaguero cordobés venía de recuperarse de una lesión que lo mantuvo fuera de las canchas durante tres meses. Su regreso había sido una buena noticia tanto para el equipo inglés como para el seleccionado argentino.

También se sigue de cerca el estado físico de Rodrigo De Paul, quien en la semana había sido reemplazado en el derbi ante Real Madrid por la Champions. Sin embargo, el domingo fue titular en el partido de LaLiga ante Barcelona y Diego Simeone lo reemplazó a los 34 minutos del segundo tiempo (antes había salido Julián Álvarez, autor del primer gol) y en su lugar ingresó Nahuel Molina.

Ahora, sin Messi, y sin un reemplazante natural como puede ser Dybala, el entrenador nacional deberá encontrar un reemplazo al rosarino. ¿Modificará el esquema o buscará en la frescura de algún juvenil la posible solución a tal ausencia? A partir de hoy, todo está por verse en el predio de Ezeiza.

Los convocados

Emiliano Martínez Arquero
Gerónimo Rulli Arquero
Walter Benítez Arquero
Nahuel Molina Defensor
Juan Foyth Defensor
Cristian Romero Defensor
Germán Pezzella
Leonardo Balerdi Defensor
Facundo Medina Defensor
Nicolás Tagliafico Defensor
Leandro Paredes Volante
Enzo Fernández Volante
Rodrigo De Paul Volante
Exequiel Palacios Volante
Alexis Mac Allister Volante
Máximo Perrone Volante
Giuliano Simeone Delantero
Benjamín Domínguez Delantero
Nicolás González Delantero
Ángel Correa Delantero
Nicolás Paz Delantero
Julián Álvarez Delantero
Lautaro Martínez Delantero
Santiago Castro Delantero
sasasasasas
sasasasasasas

191

Juegos para Messi en la Selección. Además, el capitán argentino estuvo ausente en 67 ocasiones. Allí, Argentina sumó 40 triunfos, 13 empates y 14 derrotas.

Los jugadores llegaron al predio ayer

Emiliano Dibu Martínez, que aprovechó para sorprender a un amigo en Mar del Plata, fue el primero de los "extranjeros" en llegar a la Argentina. Luego se sumaron Nicolás Paz -¿tendrá chances de jugar como titular?-, Máximo Perrone y Facundo Medina. Y más tarde llegaron Walter Benítez, Benjamín Domínguez y Santiago Castro. Además, en otros vuelos, arribaron Enzo Fernández, Nicolás Otamendi y Leandro Paredes, quien debía llegar junto al descartado Dybala. Para después del mediodía pisaron territorio nacional el Cuti Romero y entrada la tarde llegaron los vuelos de los "españoles" (De Paul, Julián, Nahuel Miolina, Ángel Correa y Giuliano Simeone), los "franceses" (Nicolás Tagliafico y Thiago Almada) y Lautaro Martínez. La delegación se completó con Leo Balerdi, Gerónimo Rulli, Nicolás González, Exequiel Palacios y Alexis MacAllister.

FÚTBOL. El mendocino, tras cinco años preso, con la 10 de Bochini, dio una magistral asistencia para el empate definitivo en el clásico.

Cabral, el talento que volvió para ser profeta en su tierra

GENTILEZA

DA REVANCHA. Tras estar cinco años preso, Luciano Cabral vive un momento soñado en el fútbol argentino.

A sus 29 años, Luciano Cabral, nacido aquí en Mendoza, pero nacionalizado chileno, vive un presente que ocho años atrás parecía inimaginable. Según los fanáticos del Rojo que el domingo lo vieron dar una magistral asistencia para el empate definitivo en el clásico de Avellaneda, es un "10 de los de antes". La rompía el pibe. De galera y bastón.

Tanto prometía que River se fijó en él. Lo prestaron en Séptima y fue campeón. ¿En Primera? Debutó a los 18 años en Argentinos Juniors. Fue en marzo de 2014 y ante Boca. Facturó por primera vez en octubre de ese año contra Nueva Chicago y en 2016 lo vendieron al fútbol brasileño. A esa altura, Hugo Tocalli ya se lo había llevado al Sub 20 de Chile. Pero todo cambió en el Año Nuevo de 2017.

Ese 1° de enero, un hombre murió a golpes en General Alvear. Su padre, José Cabral, sería condenado a 16 años y medio de prisión. Luciano, que ya tenía 22 años, aceptó la culpa y se entregó a la Policía: recibió una pena de nueve años y medio como coautor del crimen, pero cumplió cinco.

En 2022, Luciano recibió la libertad condicional por buena conducta. Había pasado poco más de un lustro en la Unidad Penitenciara de San Rafael. Pero jamás desvió su objetivo de volver a ser futbolista y nunca dejó de entrenarse con un preparador físico: "Trabajaba pensando en que cuando me reinsertara, no me costara tanto", contó. Cuando recuperó libertad, Argentinos Juniors lo sumó a sus prácticas, pero finalmente emigró a Coquimbo Unido de Chile.

Dice que volvió a vivir el día en que retornó a las canchas. ¿Sus sensaciones? "Se me venían muchas cosas a la memoria, el recuerdo de todo este tiempo que estuve lejos de las canchas, el recuerdo de todo este tiempo que sufrió mi familia, el que sufrí yo... Sentí mucha felicidad", confió.

Cabral se define como un enganche clásico y en Chile lo comparaban con el Mago Valdivia. Y algunos le dicen Ignacio Malcorra, el 10 de Rosario Central, uno de sus referentes y de quien más aprendió en la posición. "Yo hablo poco, pero escucho mucho", dice Cabral y fue lo que hizo con el campeón con el Canalla.

El 23 de enero de 2013, Cabral volvió a sentir esa sensación de marcar un gol a estadio repleto. Anotó contra Palestino y empezó a dejar atrás sus días más oscuros. Habían pasado 2.548 días de su último gol, frente a Tigre en el fútbol argentino.

Chile fue el lugar perfecto para recuperar ritmo. Cabral encontraba una segunda oportunidad de aquel lado de la Cordillera. Allí también lució su mejor forma: convirtió siete goles y entregó seis asistencias. El golazo ante Everton es una muestra de su exquisita técnica.

> "Luciano tenía una fuerte molestia en el aductor, por eso no fue titular. La idea que teníamos era que estuviera desde el arranque. El dolor no le permitía completar el partido".
>
> **Julio Vaccari**
> Entrenador - Independiente

En 2024 fue el mejor jugador de la liga chilena, pero se quedó afuera de la Copa América porque Estados Unidos no le dio la visa por sus antecedentes.

El León mexicano fue la confirmación de que estaba de vuelta. Y también fue una corta escala para desembarcar en Independiente. El ojo y la astucia de Julio Vaccari lo tentaron. Aceptó el desafío: la redención debía ser en la Argentina y ya está encaminada.

Después del sufrimiento, Cabral parece recuperar la sonrisa en el Rojo. Los hinchas deliraron por el gol "a lo Bochini" que le hizo a Talleres y la magistral asistencia a Angulo en el clásico.

No será el Bocha, pero después de una catarata de nombres que usaron el histórico dorsal (desde el último, Santiago Toloza, pasando por Alan Soñora, Martín Benítez, Fernando Gaibor, Walter Erviti, Cristian Rodríguez, Matías Pisano, Hernán Fredes, y hasta Patricio Rodríguez), la 10 de Independiente parece tener un nombre a su altura.

De ser así, por fin Cabral habrá logrado la redención, pero en su tierra.

Su visión del clásico

1 Intenciones. "Era un partido especial. En el primer tiempo nos contragolpearon y aprovecharon la que tuvieron. El ímpetu de salir a ganar con la gente de local, nos ayudó para poder ir a buscar el empate".

2 Repartido. "Un tiempo fue de ellos y un tiempo, nuestro. Ellos no acertaron y nosotros los tuvimos todo el segundo tiempo en su arco tratando de buscar la victoria. No se dio".

3 Sin fortuna. "Lo intentamos y lo dimos todo. Un clásico es importante ganarlo, pero también no perderlo, sobre todo en casa. Después faltó esa gotita de suerte para el segundo gol".

Gallardo sumó dolores de cabeza

FÚTBOL. River Plate sigue lamentando lesionados: ahora se desgarraron Facundo Colidio y Gonzalo Montiel. La defensa se rearma con jugadores sin minutos.

El agrio empate sin goles contra Deportivo Riestra, luego de lo que había sido un buen partido ante Atlético Tucumán, obliga a River a recuperarse y levantar el nivel otra vez. Pero, por la diferencia de jerarquía con el rival, el cruce con Ciudad de Bolívar en Santiago del Estero, por los 32avos de final de la Copa Argentina, se muestra como una oportunidad ideal para ganar sin objeciones.

El encuentro del sábado dejó nuevos dolores de cabeza, por los desgarros confirmados de Facundo Colidio y Gonzalo Montiel, quien de todas formas integraba la nómina de citados de la Selección Argentina para la doble fecha de las Eliminatorias rumbo al Mundial 2026.

La defensa es la zona más diezmada, al punto de que deberán jugar Leandro González Pirez y Federico Gattoni en la zaga central, dos futbolistas que no sumaron minutos este año y corren en el último lugar de la consideración del Muñeco. El único de los habituales titulares que se mantendría sería Marcos Acuña, dado que Fabricio Bustos reemplazaría a Cachete sobre el carril derecho. En el mediocampo, que le dio resultado dos semanas atrás frente al Decano en el Monumental, Gallardo apostaría por los mismos nombres. Rodrigo Aliendro parece haberse ganado el puesto de doble cinco con Enzo Pérez, mientras que Maximiliano Meza y Franco Mastantuono no saldrían del sector ofensivo. Por una cuestión lógica, Colidio no va a poder secundar a un Miguel Ángel Borja que está falto de gol, pero para eso aparecería el joven Ian Subiabre.

También persiste la duda en el arco, Gallardo le daría descanso a Franco Armani y colocaría a Jeremías Ledesma.

GENTILEZA

OUT. Montiel no terminó el encuentro ante Riestra, por un desgarro en el gemelo.

También son bajas para el duelo por Copa Argentina: Martínez Quarta, Driussi, Galoppo, Rojas, Pezzella, Paulo Díaz y Castaño.

GENTILEZA

SORPRESA. Draper sorprendió con un tenis de alto vuelo y se coronó en Indian Wells.

La Next Gen masculina ya es una realidad

TENIS. Jack Draper gritó campeón en el Masters 1000. Es su primer título de esa categoría y se suma al grupo de la nueva generación que ya copa el circuito.

La era la Next Gen del tenis masculino ya comenzó y el domingo esa talentosa camada se anotó una nueva victoria en el desierto californiano de la mano de un intratable Jack Draper. El británico, de 23 años, gritó campeón en el Masters 1000 de Indian Wells con una inobjetable victoria por 6-2 y 6-2 ante el danés Holger Rune, conquistó su primer título en esa categoría -y el más importante de su carrera- y se convirtió en apenas en cuarto jugador nacido del 2000 en adelante en levantar uno de los trofeos de ese nivel de torneos, el segundo más importante del circuito ATP detrás de los Grand Slams.

Draper acompaña en ese selecto grupo a Carlos Alcaraz, dueño de cinco títulos (Indian Wells 2023 y 2024, Madrid 2022 y 2023 y Miami 2022); Jannik Sinner, que acumula cuatro (Toronto 2023 y Miami, Cincinnati y Shanghai 2024) y el propio Rune, que ganó uno (París 2022).

También coló su nombre entre grandes jugadores históricos de Gran Bretaña. El nacido en Sutton es el quinto británico en ganar un Masters 1000, luego de Andy Murray (14), Greg Rusedski, Tim Henman y Cameron Norrie (uno cada uno). Y el segundo en gritar campeón en Indian Wells, tras el triunfo de Norrie en 2021.

Y ayer fue el segundo británico más joven en meterse en el top 10, luego de Murray. El escocés, quien lo ayudó (y lo sigue ayudando) mucho en su carrera, quebró esa barrera en abril de 2007 con 19 años y 11 meses, cuando apareció 10°. Draper saltará al séptimo lugar con 23 años y dos meses; mejorando lo hecho por Henman, que llegó a esa elite en agosto de 1998 con 23 años y 11 meses, Rusedski, en septiembre de 1997 con 24 años y 9 meses, y Norrie, en abril de 2022 con 26 años y siete meses.

El británico Jack Draper se convirtió en el cuarto jugador nacido del 2000 en adelante en levantar un trofeo de este nivel de torneos, el segundo más importante del circuito, detrás de los Grand Slams.

"Es increíble. No me lo esperaba", aseguró Draper. "Llevo largo tiempo trabajado mucho y estoy muy agradecido y feliz de poder jugar acá, de que mi cuerpo esté sano y de sentirme bien mentalmente. Ser capaz de proclamarme campeón aquí lo es todo para mi".

"Siento que me lo merezco, sinceramente. La cantidad de adversidades por las que he pasado, la cantidad de sacrificios, la cantidad de tiempo que todas las personas que me rodean han dedicado a mí y el trabajo duro", agregó.

Apenas 69 minutos necesitó el británico para doblegar al danés Rune, dos minutos más de los que había utilizado Roger Federer para vencer por 6-3 y 6-3 a Henman en la definición de 2004.

Cuando el revés cruzado de Rune se fue ancho y sentenció su triunfo, Draper miró a su banco con una expresión más de alivio que de felicidad. Y tras saludar a su vencido, se arrodilló sobre el cemento violeta, golpeó dos veces la cancha con las palmas de las manos y luego elevó los puños al cielo, con los ojos cerrados, como tratando de grabar todo lo que había vivido en la memoria.

"De chico siempre fui pequeño. Después crecí mucho cuando tenía alrededor de 16 o 17. Tuve muchas subidas y bajadas, no solo físicas sino también a nivel mental. Algunas veces no estaba seguro si iba a continuar por este camino", contó.

Finalmente logró dar el salto y fue una de las grandes revelaciones de la temporada 2022, que arrancó en el 265° escalón y que finalizó en el 42°, tras hacer semifinal en Eastbourne y anotarse dos victorias ante top 10, frente a Stefanos Tsitsipas (5°) en su camino a los cuartos de Montreal y frente a Felix Auger-Aliassime (8°) para meterse en la tercera ronda del US Open.

Ilusionado, arrancó el 2023. Pero las lesiones frenaron su evolución. Primero un problema muscular en el abdomen, que lo forzó a retirarse durante su duelo de octavos de Indian Wells ante Alcaraz. Luego un desgarro en el hombro izquierdo, por el que tuvo que abandonar su partido de primera ronda de Roland Garros ante Tomás Etcheverry y que lo hizo perderse también toda la gira de césped y anotarse una nueva baja en la segunda ronda de Winston Salem, en agosto. Con poca competencia durante casi seis meses, salió del top 100 y desapareció de los primeros planos del tenis.

Regresó en 2024, decidido a recuperar el terreno perdido. Y con más regularidad y un gran nivel, pudo volver a ser protagonista dentro de una cancha. Los títulos en Stuttgart y Viena (los dos primeros de su carrera) y la semifinal del US Open (perdió son Sinner) fueron los puntos más altos de un año en el que tuvo algunos problemas físicos. Se retiró en febrero en Acapulco con dificultades para respirar y en septiembre en Tokio, con una molestia abdominal, la semana previa al festejo en Viena.

Sin embargo, en el arranque de este 2025 -que comenzó en el puesto 15°-, aparecieron otra vez los fantasmas de las lesiones. Una tendinitis en la cadera, donde sufría molestias crónicas desde hacía tiempo, lo hizo bajarse de la United Cup y retirarse luego del duelo de octavos de Australia ante Alcaraz.

Casi dos meses después, Draper se tomó revancha del español en las semis de Indian Wells y luego derrotó a Rune para levantar el trofeo más importante de su carrera y meterse en el top 10.

El Campus Facimo 2025 se realizó en Las Leñas

CICLISMO. Jóvenes de todo el país se entrenaron en altura como parte del Programa de Desarrollo Juvenil de Mountain Bike, que organiza la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña, con apoyo del Gobierno local.

El Campus Facimo 2025 se realizó en Las Leñas, en Malargüe, donde 25 jóvenes ciclistas de distintas provincias de Argentina participaron.

Organizado por la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña (Facimo), formó parte del Programa de Desarrollo Juvenil de Mountain Bike con el objetivo de potenciar las capacidades físicas y técnicas de los deportistas en un entorno de altura.

El campus se extendió hasta el pasado domingo y contó con la asistencia de nueve profesionales de la federación, quienes brindaron apoyo en entrenamientos, evaluaciones físicas y asesoramiento especializado.

Mendoza fue elegida como sede de esta edición debido al gran desarrollo que había tenido el mountain bike (MTB) en la provincia, con ciclistas destacados que habían logrado importantes resultados a nivel nacional e internacional. De hecho, el 70% de los jóvenes convocados pertenecían a Mendoza, lo que reflejaba el crecimiento y la consolidación de la disciplina en la región.

Espacio de crecimiento para el ciclismo juvenil

GENTILEZA

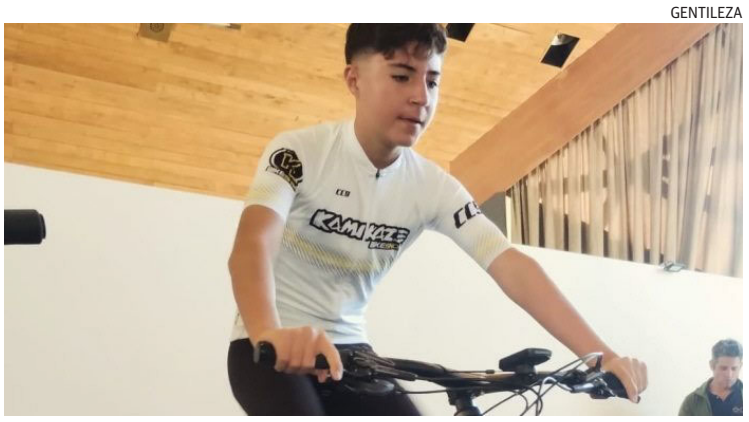

CONVOCATORIA. Unos 25 ciclistas de todo el país participaron de esta capacitación.

.

.

El programa incluyó una serie de actividades clave para el desarrollo de los ciclistas: entrenamientos en altura para mejorar el rendimiento físico y técnico, charlas con entrenadores y especialistas, evaluaciones físicas y técnicas, competencias de cross country olympics (XCO o campo traviesa olímpicas) y convivencia y formación integral, para promover la solidaridad y la cooperación entre los atletas.

25

Ciclistas. Los participantes llegaron de Mendoza, Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Jujuy, La Rioja, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán y Tierra del Fuego.

Los 25 ciclistas seleccionados representaron a diversas provincias: Mendoza, Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Jujuy, La Rioja, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán y Tierra del Fuego. Todos ellos entrenaron con profesores y técnicos altamente capacitados, lo que les aseguró una preparación de primer nivel.

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
MOSTAZA

Espectáculos

A TODA VELOCIDAD. Brad Pitt condujo él mismo los automóviles usados en la película.

Brad Pitt. En su nueva película es un piloto veterano de Fórmula 1

CINE. Dirigida por Joseph Kosinski, el director de "Top Gun: Maverick", "F1" es uno de los estrenos más esperados del año.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

No hay dudas de que "F1", la película de Joseph Kosinski, con Brad Pitt, va a ser uno de los estrenos más esperados de esta temporada 2025. Ya tiene fecha de estreno confirmado -el 26 de junio- y acaba de estrenar un nuevo e impactante trailer.

El filme del director de "Top Gun: Maverick" sigue a un expiloto de Fórmula 1 (Brad Pitt) que regresa a las pistas para convertirse en mentor de un debutante. Pero ¿Brad Pitt realmente manejó en los circuitos internacionales como se verá en la película? ¿Y a qué velocidad?

Diario Clarín fue el único medio argentino que fue invitado a charlar con Joseph Kosinski antes de la presentación del nuevo trailer del filme. Fue un encuentro con medios de prensa internacionales.

Pero antes de hablar con Kosinski, hubo una sorpresa. Lo presentaron así: "Tenemos un mensaje muy especial de alguien que, bueno, creo que todos conocen y admiran, quien seguramente hubiera querido estar aquí en persona, pero tiene un pequeño compromiso laboral este fin de semana por el que se está preparando... Es productor de 'F1', siete veces campeón del mundo. Dejemos que se presente él solo".

"Hola a todos, soy Lewis Hamilton, piloto de Fórmula 1 y uno de los productores de lo que será la película de carreras más auténtica que jamás hayan visto en el cine: F1. Joe, Jerry, Brad, el elenco y todo el equipo se esforzaron muchísimo para ofrecer una auténtica experiencia de carreras de Fórmula 1, como nunca antes se había visto en pantalla."

"Como habrán oído, la película se rodó durante las carreras de F1 a lo largo de una temporada, y con Joe al mando, el público de todo el mundo se sentirá como si estuviera en la pista, al volante. Ver a Brad conducir a velocidades superiores a 290 kilómetros por hora fue realmente impresionante, porque no es algo que se aprende de la noche a la mañana. Y la dedicación y la concentración que Brad puso en este proceso ha sido asombrosas", dijo en el mensaje grabado, y luego continuó la entrevista con el director.

-Joseph, ¿qué te motivó a hacer una película sobre la Fórmula 1?

-Creo que, como mucha gente durante la pandemia, empecé a ver las carreras. Y descubrí un programa de televisión genial llamado "Drive to Survive". Descubrí que es un deporte increíblemente único, ya que tu compañero de equipo también es, en muchos sentidos, tu mayor rival. Y para mí, eso crea un gran drama. También me encantó cómo la primera temporada del programa se centró en los últimos equipos, los menos favorecidos, en lugar de Ferrari, Mercedes, Red Bull. Y pensé que había una historia interesante que contar sobre un equipo menos favorecido, que intentaba no ganar el campeonato, sino simplemente ganar una carrera contra estos titanes del deporte. Así que ahí empezó todo.

-Recrear la naturaleza de alta velocidad de la Fórmula 1 en pantalla debe haber sido un gran desafío. ¿Qué medidas tomaron para garantizar que la intensa velocidad de este deporte se sintiera lo mejor posible para el público?

-Bueno, lo primero que hice fue contactar a Lewis Hamilton, quien me dio una introducción increíble, y obviamente él vive este deporte a diario. Es uno de los mejores de todos los tiempos, y le pedí que fuera mi compañero en la realización de esta película. Contar con Lewis me abrió las puertas a este mundo, y una de las personas que me presentó fue Toto Wolf, el director del equipo Mercedes. Empecé a hablar con ellos sobre la idea de capturar la velocidad de este deporte, y fue Toto quien tuvo la idea de que, en lugar de hacer un coche de película lo suficientemente rápido como para alcanzar esas velocidades, hiciéramos otra cosa...

> Esta es una película sobre la amistad, el trabajo en equipo, el sacrificio y la redención. Creo que la historia es universal. Simplemente se ambienta en el mundo de la F1

Me dijo: "¿Por qué no empezar con un coche de carreras, usar un coche de carreras real y luego integrar las cámaras necesarias?". Y así lo hicimos. Compramos seis coches de F2, coches de carreras de F2 reales, y trabajamos con Mercedes AMG, el equipo de Fórmula 1, y sus ingenieros para construir coches de carreras reales que pudieran transportar nuestro equipo de cámaras, grabadoras y transmisores para la realización de esta película. Así que cada vez que vean a Brad o Damson Idris conduciendo en esta película, lo hacen solos en uno de estos coches de carreras reales en una pista de F1 real.

-Nombraste a Brad, que interpreta a Sonny Hayes, y quería saber sobre el entrenamiento de Brad. Escuchamos a Lewis mencionar que corría 290 km/h en un auto.

-Sí, bueno, sí lo fue. Brad y Damson conducen en esta película y, para que pudieran subirse a estos autos de carreras, se necesitaron meses, literalmente meses de entrena-miento. Pero el primer día fue muy divertido. Éramos Brad, Lewis Ha-milton y yo juntos en la pista, todos subiendo a los coches y conduciendo.

-¿Hay que ser aficionado al automovilismo para disfrutar de la película?

-Para nada. Esta es una película sobre la amistad, el trabajo en equipo, el sacrificio y la redención. Creo que la historia es universal. Simplemente se ambienta en el apasionante mundo de la Fórmula 1, y si sos fan de la Fórmula 1, creo que te va a gustar. Si no sabés nada de Fórmula 1, creo que te va a gustar y puede que salgas con ganas de ver algunas carreras, o incluso ir a alguna. Así que sí, no necesitás saber nada de antemano. Te enseñaremos todo lo necesario para disfrutar de esta historia.

"Teníamos franjas horarias de 10 o 15 minutos donde teníamos que tener a Brad y Damson listos en los coches, calentados y con los neumáticos listos para rodar, y en cuanto terminaban los entrenamientos, salían a la pista. Teníamos 24 o 30 cámaras listas, grabando, y yo tenía que rodar estas escenas en intervalos muy cortos, intensos y a alta velocidad. Pero el público que veías estaba realmente allí, en las gradas", dijo el director.

"No creo que se dieran cuenta de que Brad Pitt estaba en el coche que tenían delante. Así que, sin duda, había una calidad superior en cada carrera. También rodábamos escenas dramáticas antes de las carreras, así que era una forma de trabajar muy original, en lugar de tener un día entero para rodar una escena como se haría normalmente en una película. Teníamos franjas horarias de nueve o diez minutos, así que era como una obra de teatro en directo, pero frente a cientos de miles de personas rodando a 290 kilómetros por hora, literalmente. Fue una descarga de adrenalina cada fin de semana, pero lo que capturamos es algo que no se puede fingir, no se puede montar", explicó.

-¿Cuál notás que fue el mayor desafío del rodaje de "F1"?

-El gran reto fue el sistema de cámaras en sí. Tuvimos que desarrollar un sistema de cámaras completamente nuevo, aprovechando todo lo aprendido en "Top Gun: Maverick" y llevándolo mucho más lejos. No se puede cargar 27 kilos de equipo en un coche de carreras y esperar que rinda igual. Así que tomamos esas cámaras de "Top Gun" y trabajamos estrechamente con Sony, reduciéndolas a aproximadamente un cuarto de su tamaño.

Las chicas de la culpa. Se presentan hoy en el teatro Plaza de Godoy Cruz

HUMOR. Connie Ballarini, Malena Guinzburg, Natalia Carulias y Fernanda Metilli llegan nuevamente a Mendoza con este show imperdible.

COLEGAS Y AMIGAS. Las cuatro "pegaron onda" primero en la televisión, en el show de humor "La culpa es de Colón".

Connie Ballarini, Malena Guinzburg, Natalia Carulias y Fernanda Metilli han llevado el humor a un escalón superior de amistad y complicidad. Cuando hacían en la tele "La culpa es de Colón", antes de la pandemia, la gente las reconocía como "las chicas de la culpa". Les pareció que tenía tanta gracia la frase, que la tomaron como bandera para salir a conquistar los escenarios de todo el país.

Ya han pasado tres años desde ese momento, y el cuadrilátero que conforman estas comediantes, muy cercanas al stand up y las redes, ha seguido firme en las tablas. Ahora llegan al teatro Plaza de Godoy Cruz, donde se presentarán este martes a las 19 con "Somos las Chicas de la Culpa". Una ocasión para cortar la semana con una sesión de risoterapia. Los tickets están disponibles en Entradaweb.com.ar.

Tras una exitosa gira que las llevó por escenarios de Argentina, España, Estados Unidos y Uruguay, las Chicas de la Culpa prometen un show renovado. "Con su estilo único, descontracturado y sin filtros, el espectáculo es una charla de amigas zarpadas que se animan a decirlo todo. Cada función es única y diferente, porque la interacción con el público y la espontaneidad del momento transforman cada noche en una experiencia irrepetible", promete la gacetilla.

El espectáculo es una charla de amigas que se animan a decirlo todo, cada una con su propio estilo y el pulso irrepetible del público de cada función.

Cuatro personalidades que se potencian en el escenario

"Tener la reacción del público en el momento, la risa que te motiva, estimula y potencia, es impagable. Nuestro espectáculo se parece a una previa de amigas y el público es uno más", dijo Connie Ballarini en una entrevista publicada por Clarín cuando recién se dieron a conocer al público.

Y también explicó: "El trabajo en equipo es todo y es nuestra clave del éxito, lo pensamos en equipo y jugamos así. Aparece una con una anécdota o idea y todas jugamos en función de eso. No es que una se quiere lucir. Brilla una y brillamos todas, no importa quién haga el gol".

Afianzadas en el escenario, comparten esa sinergia como si fueran "un equipo de fútbol", que es como una vez las definió Fernanda Metilli.

"Laburamos muy bien juntas, y nos complementamos. A veces, sin proponerlo se dan cosas más típicas de cada una pero, con el público, lo que sale es la improvisación en base a disparadores que abren el juego", explicó a su vez Malena Guinzburg.

Ahora bien, el estilo del humor que manejan es más difícil de definir, porque no son una, sino cuatro personalidades irresistibles, con sus propios estilos. Aún así, "nuestro humor tiene que ver con algo genuino, verdadero, lo que nos pasa realmente. Nunca hay una postura y esa es una de las claves por las que funciona el espectáculo. Se puede decir cualquier barbaridad, pero desde un lugar tan verdadero que no falla", reflexionó Natalia Carulias.

Los límites en el humor

Sin embargo, no cualquier "barbaridad" vale. Y, como profesionales del humor, han indagado mucho en sus límites. Sobre todo en un momento donde, al exponer todo el trabajo por las redes (y no solo en el escenario), se está doblemente expuesto a la reacción del público.

"Entre nosotras ya nos conocemos y sabemos hasta dónde ir y siempre sabemos que el límite es el otro. Conmigo misma puedo ir adonde sea, pero con los demás siempre hay un límite. Eso es lo bueno con nosotras, que sabemos hasta dónde ir con cada una", dijo Fernanda.

"No tenemos limites sobre qué temas tocar, pero sí en cuanto a cómo manejarnos. Tiene que ver con nuestra forma de hacer humor en donde el límite es no lastimar al otro. Pero sale naturalmente eso. En cuanto a lo que estamos dispuestas a hacer, con la red que tenemos entre nosotras, es ilimitado porque siempre va a salir bien", dijo Natalia Carulias.

Y Malena Guinzburg acotó: "Ese limite de no ofender ni joder a nadie se da naturalmente, no lo pensamos, sale solo. Por lo demás, hablamos de cualquier cosa".

Un público sin géneros ni edades

Este cuarteto también llegó para desmitificar que los shows de humoristas mujeres solo atraen a un público femenino. "Antes un show de mujeres se pensaba que solo lo podían ver mujeres y ahora eso se va borrando, fueron cambiando las cosas. Viene todo el mundo y todos la pasan bien", reflexionó Malena.

Fernanda, por su parte, consideró: "Creo que formamos parte de un camino sembrado por todas las mujeres que se dedicaron y se dedican al humor. Siempre hay que agradecer a las que estuvieron, a las que están y a las que vendrán".

Alfredo Casero. Fue operado de urgencia

SALUD. El actor y comediante fue sometido ayer a una cirugía de reemplazo de cadera.

Alfredo Casero fue sometido a una cirugía de reemplazo de cadera de urgencia ayer lunes por la mañana y permanece internado en la Clínica San Camilo, en la Ciudad de Buenos Aires. El actor, de 61 años, ya padecía intensos dolores en la zona, lo que en los últimos meses le había impedido movilizarse con normalidad.

Según informaron fuentes cercanas a Casero a Teleshow, su estado se había agravado en las últimas semanas. Además del deterioro avanzado de la cadera, tenía comprometida una de sus piernas, lo que lo llevó a depender de una silla de ruedas tras sus funciones teatrales. Además, para soportar el dolor, recurría a inyecciones de calmantes, pero la situación se volvió insostenible, lo que llevó a la decisión de operarlo de urgencia.

PREOCUPACIÓN. En el último tiempo Casero se desplazaba en silla de ruedas.

El actor ingresó en la madrugada del lunes a la clínica ubicada en los límites de Caballito y Villa Crespo, donde fue sometido a la intervención quirúrgica a las 8.45. A pesar de la complejidad de la cirugía, su entorno informó que el procedimiento se realizó sin complicaciones y que ahora atraviesa el período de recuperación.

Como consecuencia de la operación, Alfredo Casero tuvo que suspender sus compromisos laborales de manera indefinida. En los últimos meses, el actor se encontraba realizando funciones teatrales y participando de distintos proyectos, aunque cada vez con mayores dificultades debido a su estado de salud.

Si bien todavía no hay una fecha estimada para su regreso a los escenarios, su entorno aseguró que el actor deberá atravesar un extenso proceso de rehabilitación para recuperar la movilidad.

UNA FICCIÓN ACTUAL. "Queenie" une temáticas como la lucha de género, la autorrealización y la xenofobia.

Queenie. La serie de Disney+ que retrata la resiliencia de los "veintitantos"

CRÍTICA. En ese servicio de streaming está disponible esta ficción de ocho episodios, que combina comedia y drama. Algunos la llaman "la Bridget Jones de hoy".

Marina Zucchi
Especial para Los Andes

Piernas abiertas, ojos al techo, control ginecológico de rutina. En la primera escena están a punto de practicarle una ecografía transvaginal y le advierten que "esto puede ser algo incómodo". La frase nos lo adelanta: la incomodidad que vivirá la protagonista dentro de su cabeza sobrepensante. Algunas etapas de la vida pueden ser más molestas que una sonda.

"Queenie" (Disney+) apunta a eso. Es una serie británica sobre romperse, intentar unir los pedacitos, quedar surcado por las cicatrices del proceso, dejar atrás cierta inocencia sobre la vida. Crecer, en definitiva. El consuelo a una crisis personal puede estar en los lugares equivocados, en las personas incorrectas, en la autodestrucción...

De qué trata

Queenie Jenkins (la actriz Dionne Brown), británica-jamaicana, 25 años, vecina del sur de Londres y está como partida por dos culturas. Esta dualidad la hace sentir que no encaja en ninguna. Para colmo, se le viene una ruptura con su novio de toda la vida y -en efecto dominó- un desmoronamiento y un estado de fragilidad emocional. ¡Alerta de spoiler!: a los minutos nomás la muchachita se entera sorpresivamente de que ha sufrido un aborto espontáneo.

Ya de movida, la separación de Tom (Jon Pointing) dispara flashbacks paternales que nos harán entender que debajo de la superficie hay traumas de infancia y temas no resueltos con la figura masculina. Pero también hay una madre un tanto ausente que hizo lo que pudo con las herramientas que tenía. Queenie es el resultado de todos esos traspiés parentales que la llevan a flaquear, a sentirse poco, a dudar de ella misma.

Basada en la novela debut de Candice Carty-Williams y adaptada para televisión por la autora, el relato nos pasea por el derrotero de esta mujer que se hace daño sin percibirlo y naufraga entre hombres que no la valoran. Asistente de redes sociales en un periódico, su jefa se lo advierte y el público lo confirma: "Tendrás que enfrentarte a esos demonios en algún momento".

El reencuentro con su mamá Sylvie (Ayesha Antoine) le roba el último recoveco de paz y la lleva a una pregunta de las tantas que irrumpen con su voz en off. "Ya ni sé quién soy". Su monólogo interior, su "pájaro carpintero" que taladra, no descansa.

En ocho episodios entre el drama y la comedia, la temática puede parecernos cliché, previsibles de a tramos, pero sirve para ejercitarnos sobre conductas autodestructivas y sobre cómo nos desmoralizamos en la comparación con el otro. Aunque aquí se hable de la crisis de los "veintitantos" y de esa generación de cristal, en algún momento la vida arrincona y nos hace entrar en guerra con nosotros mismos.

El relato de esta serie nos pasea por el derrotero de esta mujer inmigrante que se hace daño sin percibirlo y naufraga entre hombres que no la valoran.

Qué dijo la prensa sobre esta serie

El Financial Times y The Times definen a "Queenie" como una "Bridget Jones de hoy". Más allá de atmósferas parecidas, aquí la discriminación racial, la inmigración y la mirada histórica al expatriado están presente todo el tiempo, en su familia -abuelos, tía, primos- y en cómo ella percibe el mundo. Un viaje existencial que podría ser más profundo, pero se disfruta.

La historia no está al nivel de series de heroínas parecidas como las de "Insecure" y "I May Destroy You" (o de una de atmósfera similar y menos elevada como "Cómo morir sola"), pero es un cuento ágil para maratonear.

Aunque críticos de medios británicos (como The Guardian) destrozaron la serie con oraciones al estilo "ficción que parece hecha por una inteligencia artificial a medias", otros, estadounidenses, la defienden. En The New York Times hablaron de comedia "inteligente".

Criterios al margen, "Queenie" tiene sus adeptos, muchos interesados en la subtemática de la lucha de género, la autorrealización y la xenofobia.

Ya lo repite su madre y el lema sirve para todo el tránsito oscuro de esta heroína: "Ser valiente no es lo mismo que estar bien". El recorrido hacia la luz es doloroso y cualquiera pagaría por salteárselo, pero "Queenie" no está tan sola como aparenta y verá un resplandor al final del túnel.

Moana 2. La aventura emocionante que llegó al streaming

INFANTILES. Tras un paso exitoso por los cines, la secuela animada ambientada en la Polinesia ya está disponible en Disney+.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Las secuelas, o al menos las primeras continuaciones de grandes éxitos, tienen un karma como adosado a ellas.

Es que las comparaciones son inmediatas y quienes están detrás de ellas hacen todo lo posible para estar a la altura de la original, no defraudar a los fans y, si es posible, mejorar lo que fue muy bueno. Algo que no siempre sucede.

A "Moana 2" le pasa lo que a muchas secuelas de Disney: pisa sobre seguro, pero esta vez trae nuevos personajes, es aún más fantasiosa que aquella película estrenada en 2017 en la Argentina, pero es muy llevadera, lo que convierte a esta secuela en algo muy bien logrado.

"Moana 2" cuenta con la facilidad de que no hace falta presentar a los personajes (aunque igual, para algún olvidadizo o padre, hermano, tío, abuelo primerizo se tiran varios tips de la anterior).

"Moana" es, como otros éxitos de Disney, un musical. Pero en este camino perdió a alguien muy importante, cuyo talento había sido fundamental a la hora de arraigar la primera película en la gente, gracias a sus canciones.

Es que ya no está Lin-Manuel Miranda componiendo las pegadizas melodías de las canciones de la protagonista y sus amigos, pero la verdad es que no se resiente el interés en ningún momento con el aporte de las ganadoras del Grammy Abigail Barlow y Emily Bear.

Esta secuela se desarrolla tres años después de que la joven heroína descubriera su lugar en el mundo e hiciera de "How Far I'll Go" algo así como una canción, un himno, para que la canten o tararee en las chicas.

Moana y un nuevo viaje

En este viaje, Moana (voz de Auli'i Cravalho) regresa a su hogar en la isla de Motunui. Su padre, el jefe Tui (Temuera Morrison), le da nada menos que el título de maestra navegante. Y tendrá una misión, o al menos una excusa para volver a surcar las aguas de ese océano que suele ayudarla: encontrar alguna otra civilización, quebrar la maldición del Dios de la tormenta Nalo y encontrar la isla perdida y hundida de Motufetu, que era la que servía para conectar a la gente con el océano.

Moana decide no afrontar la aventura sola, y los guionistas le han dado un séquito de novatos, es cierto, pero a la gallina Heihei y al cerdito Pua se suman un anciano agricultor, un fortachón, alguien que conoce de construir naves y hasta un valiente coco (¡!).

La voz de Dwayne Johnson, inconfundible

Ah, claro, también llegará el momento en el que aparezca Maui (voz de Dwayne Johnson, que está rodando la película live action de Moana y aquí mete a su mamá y a dos hijas en el doblaje de personajes), con sus tatuajes movedizos e intercambiando en parte sus roles.

Porque si en la original era Moana quien le resolvía la crisis existencial al semidiós grandote, ahora es él quien la ayuda como motivador (aunque en algún momento le diga que todos van a morir).

Moana no está sola, y los momentos más tiernos los tiene con su hermanita, Simea.Moana no está sola, y los momentos más tiernos los tiene con su hermanita, Simea.

Moana 2 es bellísima visualmente, tiene un ritmo que no decae, las canciones llegan en el momento necesario y tiene momentos de ternura con un nuevo personaje, la hermanita menor de Moana, Simea.

Y hay un plus para tener en cuenta al terminar de verla: entre los créditos finales pasa algo que adelanta lo que vendrá. Así que está confirmado: la saga continúa.

VIAJE INOLVIDABLE. Se sumaron nuevos personajes para fortalecer la historia.

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Mateo 23, 1-12
Jesús dijo a la multitud y a sus discípulos:
«Los escribas y fariseos ocupan la cátedra de Moisés; ustedes hagan y cumplan todo lo que ellos les digan, pero no se guíen por sus obras, porque no hacen lo que dicen. Atan pesadas cargas y las ponen sobre los hombros de los demás, mientras que ellos no quieren moverlas ni siquiera con el dedo.

Todo lo hacen para que los vean: agrandan las filacterias y alargan los flecos de sus mantos; les gusta ocupar los primeros puestos en los banquetes y los primeros asientos en las sinagogas, ser saludados en las plazas y oírse llamar "mi maestro" por la gente.
En cuanto a ustedes, no se hagan llamar "maestro", porque no tienen más que un Maestro y todos ustedes son hermanos. A nadie en el mundo llamen "padre", porque no tienen sino uno, el Padre celestial.
No se dejen llamar tampoco "doctores",
porque sólo tienen un Doctor, que es el Mesías.
El mayor entre ustedes será el que lo sirve, porque el que se eleva será humillado, y el que se humilla será elevado.»

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Daniel Carniello

Q.E.P.D.
Falleció el 17-03-2025
El Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dr. Alejandro Gulle participa con profundo pesar y acompaña a su familia en tan doloroso momento

✝

Marcelo Alejandro Calvo

Q.E.P.D.

Falleció el 17-03-2025
Su luz brillará por siempre en sus corazones. Su amada esposa: Melisa, sus padres: Oscar y Luci; sus hermanas: Yesica y Gisel, padres políticos, hermanos políticos,sus sobrinos y amigos. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Juan José Mesa.** Q.E.P.D. Falleció el 17-03-2025. Directivos, Gerentes y empleados de Bodegas Esmeralda S.A participan con pesar el fallecimiento del papá de Rosana Mesa.

✝

Oscar Moyano

Q.E.P.D.

Falleció el 16-03-2025
Su madre: María Moyano; sus hijos: Abel, Andrés, Carlos, José y Ariel; hijas políticas: Eva, Liliana, Rosalia, sus nietos, bisnietos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio Parque Privado Cielos de Junín. COCHERIA SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

✝ **Dr. Oscar Sat.** Q.E.P.D. Falleció el 16-03-2025. H. Directorio, Presidente, Gerente y personal administrativo de Caja Forense participan del fallecimiento de su beneficiario.

✝

José Andrés Navarro

Q.E.P.D.

Falleció el 17-03-2025
Su esposa: Patricia; sus hijas: Carolina, Natalia y Dana; hijos políticos: Juan Ignacio; sus nietos: Victoria, Noah, Alina, Vittorio e Isabella para los que fuiste un ejemplo de persona lo amaran por siempre. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4291655. 0- 810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Rafael Reina Rutini.** Q.E.P.D. Falleció el 17-03-2025. LA JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE MENDOZA junto a FUNDAGEHM participan el fallecimiento de su miembro honorario, mecenas y amigo, con profunda tristeza.

✝ **Rafael Reina Rutini.** Q.E.P.D. Falleció el 17-03-2025. Raúl Romero Day, Adriana Hernandez Toso, Mercedes y Angeles participan de tan sensible pérdida.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BARRIO DALVIAN EXCELENTE UBICACIÓN 3 dormitorios. 4 baños/ Suite/ Vestidor. Piscina, 300m2/ 240m2 cubiertos. IMPECABLE. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna Refaccionada Ampliada Ampio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S135.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

RUFINO ORTEGA 173, 1 dormitorio, living, cocina, baño. Sin cochera. BAZZOLI (Mat. 368). 155-090418/ 261-6824912

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

CHACABUCO al 200. Casa valor terreno, 270 m2, Oportunidad. Vendo/ Urgente. BAZZOLI (Mat.368). 155090418.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

25 DE MAYO/ ORTIZ, Extraordinarios 350 m2, (10x35). Oportunidad. Liquido. Acepto vehículo. u$s14.000. BAZZOLI (Mat.368). 155090418/ 261-6824912

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

CALLE LAVALLE casi Avenida San Martín EXCELENTES- 2.LOCALES. 516 m2. ALQUILADOS.- BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 60.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 de Julio/ Rivadavia, frontal, 3 dormitorios, 2 baños cochera. $800.000. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

AV. España 1057, 2 dormitorios, frontal, amplio living, cocina, comedor. Luminoso. $600.000. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

BELGRANO 565, 1 er piso, un dormitorio, cochera. $380.000. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

SMATA Planta Baja Living comedor cocina, lavanderia, 3 dormitorios, patio. $400.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
NEGOCIOS
VENTA NEGOCIOS

HOTEL 22 HABITACIONES. Con baño privado a reciclar. OPORTUNIDAD VENDO BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

Artículos
VENTA
Artículos varios

REJA para Galpón, Hidrolavadora, 2 Motosierras. 261-6706893 (llamar 18hs en adelante)

Empleos
PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

IMPORTANTE EM-PRESA nacional. Incorpora VENDEDOR/A- Proactivo, disponibilidad full time, Asegurado $2.000.000..... re ceptoriamza@providus.com.ar

PARRILLADA 13 -EUSEBIO Blanco y San Martín. Necesita ayudante para fiambrería. Requisitos: 25 años en adelante. Estudios secundarios completos. Domicilio zonas aledañas a Eusebio Blanco/ San Martín. Entregar curriculum en Parrillada 13

SOLICITAMOS personal masculino MANTENIMIENTO LIMPIEZA. de Lunes a Sábado mediodía con experiencia y referencias enviar cv a: edificios américa@hotmail.com

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

SEÑORA SE OFRECE PARA LIMPIEZA POR HORA. Solo de tarde. Ciudad/ centro. 156-120372

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CLEMENTI FELIX DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251125
12-03/277707/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ BEATRIZ ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251128
12-03/277710/18-03

DIE MARTILLEROS

21 MARZO

Adrián Mercado Subastas Online

Por cuenta y orden de:

GREEN S.A.

REMATAREMOS ONLINE SIN BASE CON MARTILLERO

RETRO JCB-TOPADORA CAT D6T - 15 RODILLOS LISOS Y PATA DE CABRA
HAMM Y DYNAPAC - 7 CARGADORAS Y - 3 EXCAVADORAS HYUNDAI
3 MOTONIVELADORAS JOHN DEERE Y NEW HOLLAND - 2 MANIPULADORES
SKYTRACK Y JCB - 2 MINICARGADORAS BOBCAT Y CATERPILLAR

VISITA Y PUESTA EN MARCHA: (COORDINAR CON EL MARTILLERO)
JUEVES 20 DE MARZO DE 9 A 12 Y DE 14 A 17 HS EN LAS HERAS - MENDOZA
-REMATE SUJETO A APROBACIÓN-
INFORMES Y COORDINACIÓN VISITA: MARTILLERO FEDERICO DIE 261-4729218
www.adrianmercado.com.ar

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA, MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251081
12-03/277711/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREYRA LIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251130
17-03/277752/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **JURI ROSA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251131
17-03/277753/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACOSTA CARMEN EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251132
17-03/277754/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REINOSO MERCEDES DEL VALLE PAULA Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251133**
17-03/277755/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ULLOA MARTA ELBA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251136
17-03/277756/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLEGAS RAUL ALEXIS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251137
17-03/277757/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANTAMARIA LUISA EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251138
17-03/277758/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAZAR GONZALO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro1251140
17-03/277759/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRANDE SILVIA ETEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251141
17-03/277760/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BURKY JUANA CESARINA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251142
17-03/277761/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE EVARISTO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251126
18-03/277794/24-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de QUIROGA ANA MARIA Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251124
10-03/277654/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA ANA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251124
12-03/277707/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRINGAS LUCAS JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251127
12-03/277709/18-03

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, en autos n°419.969 caratulados **"ORTIZ CARLOS MAURICIO P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sres. CARLOS MAURICIO ORTIZ DNI 20.817.726, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Fdo. Dra. María Paula Calafell- Juez, Dra Silvia Arijón Secretaria
18-03/414902/18-03

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 7031 **'POLO JUAN CARLOS P/ SUCESIÓN '**, CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS POLO D.N.I. N° 8.156.845 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS
18-03/414901/18-03

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 7219, caratulados **PIACENTINI JUAN CARLOS Y MARTINEZ ROSA VELIA P/ SUCESIÓN**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Piacentini Juan Carlos, DNI N° 6.882.546 y Martínez Rosa Velia, DNI N°166.884, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
18/03/C.SM/18/03/2025.

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N°420.532 **"PAVONI LORENA BELEN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Lorena BelenPavoni DNI:25.874.384, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica DeblasiJuez.-
18-03/277780/18-03

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. MARIO CLARIMIR ALTAMIRANO, con D.N.I. N°93.689.450, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.°418.641 **ALTAMIRANO MARIO CLARIMIR P/SUCESION"**. FdoDra ALICIA BOROMEI Juez
18-03/277778/18-03

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, en autos n°419.781 caratulados **"ASTORGA ROSA CARLINA P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. ROSA CARLINA ASTORGA DNI 5.123.776, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Fdo. Dra.María Luz Coussirat-Juez, Dra.SilviaArijón-Secretaria
18-03/277779/18-03

EDICTOJuez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°6368 caratulados:**"AVILA MARIA RAMONA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: AVILA MARIA RAMONA, con DNI:11395998, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.:DR. JORGE ANDRES CORRADINI
18-03/277782/18-03

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº:2549 **"BURGOS HÉCTOR P/ SUCESIÓN"**,cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.Héctor Burgos, D.N.I.Nº: 13.578.889, a losefectos de comparecer y acreditarsu derecho enelplazo de TREINTA (30).DÍAS.
18-03/277792/18-03

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3169 **"MARTINEZ JOSE MIGUEL P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. José Miguel Martínez, D.N.I.Nº: 22.469.777, a losefectos de comparecer y acreditarsu derecho enelplazo de TREINTA (30) DÍAS.-
18-03/277793/18-03

EDICTOJuzgado en lo Civil de San Martín,Autos N°7012 **"SABATTINI SANTOS ROBERTO P/SUCESIÓN "**,CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTOS ROBERTO SABATTINI.D.N.I. N°6.874.963 para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS.CORRIDOS.-
18-03/277784/18-03

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6314 caratulados **"MORON CARLOS FAUSTINO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORON CARLOS FAUSTINO, DNI:6.856.409, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
18-03/277781/18-03

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6928 caratulados **"ARRIETA VICTOR HUGO P/SUC"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARRIETA VICTOR HUGO, con DNI6.881.052, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
18-03/277783/18-03

EDICTOPrimer Tribunal de GestiónAsociadaen lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7240 caratulados **"NIEVAS FANNY VIRGINIA P/SUCESIÓN"** , CITA a herederos, acreedores y a todoslos que se consideren con derecho a losbienesdejados-por NIEVAS FANNY VIRGINIA, DNI:26.992.498, para que lo acreditendentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
18-03/277789/18-03

Legales
REMATES

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Público Matricula n° 1854, Orden: Tribunal de Gestión Asociada, Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos nº 1.015.705, caratulados **"BARRERA MARCELO ALEJANDRO Y SOULERGUES ANDREA LORENA PSHM BARRERA SOULERGUES DENIS ANA LUZ C/LUIS ANGEL ESCUDERO S/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO Y ACUMULADOS 032051-290 Y 032051- 4134"** rematara: modalidad ofertas a viva voz, 19/03/2025, a las 09,30 horas, en la sala de audiencias a designar, sito en prolongación calle 9 de Julio y Chubut, primer piso, edificio Poder Judicial, San Martín, Mendoza y será autorizado por el señor secretario del mismo y/o quien se designe al efecto, el 100 % de un inmueble urbano con edificación, propiedad del demandado Sr. Luis Ángel Escudero DNI 11.136.254 ubicado en calle Catamarca n°1364, Barrio Ferrisi, distrito ciudad Departamento Gral. San Martín, Provincia Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matricula n° SIRC0800588231, Folio Real, (designado como fracción "A") nomenclatura catastral nº 08- 01-06-0008-000022-0000-1, padrón territorial nº 08-354474, padrón municipal n° 46038, consta de una superficie de terreno según título y plano de mensura nº 129,60m2, Aysam: cuenta n° 122-0506015-000-2 Edeste: Ruta 4275, folio 3510. Matricula n° SIRC0800588230, Folio Real (designado como fracción "B") nomenclatura catastral n° 08- 01-06-0008-000023-0000-5 padrón territorial n° 08-354482, padrón municipal 46309, consta de una superficie de terreno según título y plano de mensura n° 08-42097-8 visado y archivado en la D.P. Catastro 210,40m2, cuenta Aysam 122-0006906-000-5, ambas fracciones según mensura 340,00m2, escritura n° 32, fojas 90 del 01-12-2022 (ambas fracciones) Escribana Beatriz Susana Martínez (Reg. 66) límites y medidas perimetrales, (fracción "A") norte con calle Catamarca en 7,00mm, sur con fracción "B" en 7,00m, este con fracción "B" en 18,50m y oeste con Pastor Genovevo Panelo en 18,50m (fracción "B") norte con calle Catamarca en 3,00m, sur con Leonardo Carmen Adaro y otra en 10,00m2, este con Emilio Codulupi y otros en 34,00m y oeste con Pastor Genovevo Panelo en 15,50m y 18,50m respectivamente Mejoras: inmueble, terreno rectangular, a nivel de calle, sobre el mismo se encuentran construidas dos viviendas, sismo resistente, en la parte posterior, paredes construcción ladrillo hueco y ladrillo tradicional, interior revoques grueso y fino a cal, muros pintados, techo de cocina y living comedor con tirantes madera lustrada, resto techo caña y barro, pisos cerámicos en su totalidad, diversos motivos, carpintería de madera en marcos, puerta y ventanas con protección rejas metálicas, puerta de acceso principal chapa, consta de cocina parte pared revestimiento cerámico, mesada tipo granito, doble bacha de acero inoxidable, mueble bajo mesada en ma-

OLGA G. THOME y GLADYS FURLOTTI

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo el personal de Temporada de cosecha a presentarse en su Establecimiento Finca Don Angel, ubicado en Antigua Ruta 40, Km 100 La Consulta, San Carlos. De lunes a viernes en horario de 14 A 19 hs. y dentro de los 5 días posteriores al día de publicación de este UNICO AVISO., munido de Documento de Identidad y constancia de Cuil, a fin de dar cumplimiento a lo Dispuesto por el Art.98 de la LCT.20.744 (TO). Modificado por el Art.67 Ley 24.013. En dichas fechas se les comunicará Inicio de cosecha de uva. La no presentación en el término fijado se considerará abandono de trabajo. UNICO AVISO

ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

SECCIONAL TUNUYÁN

Convoca a Asamblea General Ordinaria

La Asociación Trabajadores del Estado (ATE), Comisión Administrativa Seccional Tunuyán, convoca a "Asamblea General Ordinaria", el día 28 de Marzo 2025 a las 18,00 hs en calle Reginato Nª 1285 -Tunuyán-Mendoza, según los dispuesto por el estatuto de la organización en los arts.,51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 , se llama a todos los afiliados de la Seccional de Tunuyán , el numero de afiliados cotizan al 30 de diciembre 2024 es de setecientos cuarenta y seis (746) por lo que corresponden elegir quince (15) congresales provinciales según lo establecido en nuestro estatuto societario. Los afiliados deben concurrir munidos de documento de identidad, el padrón se encuentra a disposición de los afiliados en nuestra sede sindical a partir del 14 de Marzo 2025. Se dará tratamiento al siguiente:

Orden del día

1.Lectura del acta anterior
2.Memoria, balance e inventario
3.Informe de la comisión revisora de cuentas
4.Elección de los delegados congresales al congreso provincial
5.Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta.-

EMILIO MARTÍN
Sec. Gral. Adjunto
ATE-TUNUYAN

ANALÍA MONTIVERO
Sec. de Finanzas
ATE-TUNUYAN

SINDICATO OBREROS CERAMISTAS Y ARTISTICOS

Convoca a todos los Asociados a la Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria, la cual tendrá lugar el día 26 de Abril de 2025 a las 18 horas, y en segunda, en el supuesto de no reunirse el quorum estatutario, para el mismo día a las 19 horas (art.36 Estatutos), en el Camping SOCA ubicado en Paso Hondo 5177, El Borbollón, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1)-Elección de un asociado para presidir la Asamblea.
2)-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2024,
3)-Elección de los miembros del órgano de fiscalización titulares (art. 33 inciso b) de los Estatutos Sociales),
4)-Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

La Comisión Directiva

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A (EDEMSA). De conformidad con lo dispuesto en reunión de Directorio de fecha 10/03/2025 se convoca a los señores accionistas a la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase en la sede social de EDEMSA, sita en calle Belgrano 815 de Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 31 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, a fin de brindar tratamiento al siguiente Orden del Día:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Memoria, Informe sobre el Código de Gobierno Societario anexo separado a la Memoria, Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes , Estado del Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2024. Constitución de una Reserva Facultativa; 4°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por ($70.548.202,80) y de la Comisión Fiscalizadora por ($ 35.230.666,95) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/24; 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, y los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por expiración de sus respectivos mandatos; 7°) Designación de Auditores Externos; 8°)Autorización a los representantes de la Sociedad a los fines de la realización de las gestiones o diligencias administrativas necesarias tendientes a la inscripción de las decisiones adoptadas en esta asamblea en forma indistinta ante los organismos de contralor. Nota: para la consideración del punto 3 del orden del día, la Asamblea sesionara con carácter de Ordinaria y Extraordinaria.

EDICTOS: Remates

dera lustrada, living comedor amplio, tres dormitorios, uno de ellos ciego,sin ventanas con ventiluz en el techo, otro sin ventana con dos puertas, baño paredes revestimientos cerámicos en su totalidad, con sanitarios y grifería completa, unidos por pasillo de circulación, en su parte exterior lavandería cerrada con termo tanque a gas, parte posterior espacio destinado galpón, techo estructura chapa fibrocemento acanalada, churrasquera construcción ladrillo,patio pisos hormigón, ocupada por el señor Luis Ángel Escudero y su esposa señora Yolanda Pilar López, en la parte delantera de la propiedad se ubica vivienda, construcción mixta, paredes 80% adobe, 20% ladrillo, techo caña y barro, carpintería de madera en marcos puertas y ventanas de aluminio, con protección tejas metálicas, pisos cerámicos, solamente en cocina comedor y un dormitorio, resto piso de hormigón llaneado, electricidad aérea, posee cocina paredes parte revestimiento cerámico, mesada acero inoxidable, mueble de cocina en PDF, living comedor con estufa a leña, revestimiento piedra laja, dos dormitorios, uno con ventana, otro sin ventana, baño paredes revestimiento cerámicos con sanitarios, inodoro lavamanos, ducha, despensa, lugar o espacio abierto para ingreso de vehículo con portón metálico reja, ocupada por el señor Luis Alberto Escudero, su esposa Danisa Elina Ochoa, sus hijas Deborah Camila y Alma Valentina Escudero, según inspección ocular realizada conjuntamente con el señor Oficial de Justicia Sr. Roberto Gaviola, de fecha 03-10-2024 obrante en autos, la propiedad posee servicios de energía eléctrica, agua potable, Gravámenes: Fracción "A": 1º) Embargo Preventivo por $494.343,50 por oficio en juicio nº 4134 caratulados Mathon Mauricio Osmar c/Escudero Luis Ángel p/medidas cautelares, originario del Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs. 129, tomo 12, de embargos generales, entrada 2434276 del 16-08-2023, 2º) Embargo preventivo $2.000.000 por oficio en juicio nº 290 caratulados Barrera Soulergues Denis Ana Luz c/Escudero Luis Ángel p/medidas cautelares del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs. 82, tomo 13, de Embargos Generales, entrada nº 2493812 del 06-12- 2023, 3º) Embargo por $4.721.356,00 por oficio en juicio nº 1.015.705 (estos autos) registrado a fs. 164, tomo 13, de embargos generales, entrada 2598524 del 16-08-2024 Fracción "B": 1º) embargo preventivo $ 494.343,50 por oficio en juicio nº 4134 caratulados Mathon Mauricio Osmar c/Escudero Luis Ángel p/Medidas Cautelares, originario del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, 3era. Circunscripción Judicial Mendoza, registrado a fs. 128 tomo 12, de Embargos Generales, entrada nº 2434280 del 16-08-2023 2º) Embargo Preventivo $ 2.000.000,00 en juicio nº 290 caratulados Soulegues Denis Ana Luz c/Escudero Luis Ángel P/Medidas Cautelares, originario del Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs. 83, tomo 13, entrada nº 2493834 de fecha 06-12-2023, 3º)Embargo $4.721.356 por oficio autos nº 1.015.705 (estos autos) registrado a fs. 165, tomo 13 de Embargos Generales, entrada 2598523, de fecha 16-08-2024. Deudas: no registra deudas ante ATM (fracción AyB) informe de fecha 03-09- 2024, Municipalidad de San Martin (fracción AyB) no registra deudas por tasas y servicios, informe de fecha 06-05-2024, actualizada $ 2200 5to. Bimestre vencimiento 11-11-2024 y $2200 6to. Bimestre vencimiento 10-12-2024, actualizada 5to. Bimestre $3750 vencimiento 11-11-2024 y 6to. Bimestre $3750 vencimiento 10-12-2024, Ecogas: no registra servicio de gas informe de fecha 03-09-2024, Aysam: fracción "A" deuda de $31.669,48, fracción "B" deuda de $ 20.255,09 informe de fecha 03-09- 2024, Edeste: $51.200 informe de fecha 11- 09-2024, todos informes obrantes en autos, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2024 (fracción "A" $446.324,00) (fracción "B" $1.623.632,00) ambos informes de fecha 06-05-2024. Venta a realizar modalidad a viva voz, con base de $9.000.000,00 (solicitado por la actora) en el mismo acto se podrán pujar entre los oferentes fijándose los incrementos mínimos entre oferta y oferta de $500.000,00, adjudicándose al mejor postor. Adquirente abonara acto de subasta el 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero, 4,5% impuesto al remate, saldo dentro de los cinco (5) días una vez aprobado la subasta, en caso que el monto obtenido no resulte suficiente para hacer frente al pago de capital, intereses, honorarios, y demás accesorias legales, se procederá a subastar el segundo inmueble inscripto a la matrícula nº 0800588230 Nomenclatura catastral nº 08-01-06-0008-000023-0000-5 (Fracción B) fijándose la base de $ 9.000.000,00 donde partirán las ofertas, en el mismo acto se podrá pujar entre los oferentes fijándose incrementos mínimos entre oferta y oferta en la suma de $500.000,00 y se adjudicara al mejor postor, Adquirente abonara acto subasta 10% seña, 3% comisión Martillero, 4,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. No se acepta la compra en comisión, el comprador toma a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, certificado catastral, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos, planos, informes, fotos, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Exhibición 17 y 18 de marzo 2025 de 17,00 horas a 18,00 horas. Informes, secretaria del tribunal o telf. Martillero 2634-677009 mail: rubenera riob@gmail.com (publicar edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes por el termino de cinco días, en la forma prevista art. 270 CPCCYTM) cuenta bancaria nº9902053246, CBU 0110280450099020532467, Banco de la Nación Argentina sucursal nº 1920, Gral. San Martín, Mendoza perteneciente a estos autos.- 06/03/149249/18/03/2025

REMATE.VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero Matrícula 2.138,designado en los Autos CUIJ: 13-06769722-1((012052-272395)) **PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/IDANDI SOCIEDAD ANÓNIMA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**.originarios del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA-REMATARÁ el día.26 de Marzo de 2025.a las 10,00Horas el 100% del automotor embargado y secuestrado, Marca TOYOTA, dominio AF733JU, Modelo HILUX 4X2 DC SRX 2.8 TDI 6 AT, Mca Motor: TOYOTA Nro.Motor: 1GD-G340076 Mca Chasis: TOYOTA Nro Chasis: 8AJAA3DD6N1243862, años 2022,bajo la modalidad de- A VIVA VOZ, SIN BASE Y A MEJOR POSTOR-en el estado de uso y conservación en que se encuentra,con los siguientes detalles: tiene cuatro cubiertas armadas, usadas, capot con abolladura, saltada la pintura,parrilla rota, descolocado el paragolpes delantero, interiores en buen estado. Remate se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, conforme lo ordenado y que se transcribe a fojas 135... Para que se realice la SUBASTA sobre el automotor embargado en los autos Nº278.622 caratulados "PIOZZINI VICTORIO MANUEL EN J : 272.395 PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/ IDANDI SOCIEDAD ANÓNIMA P/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/ MEDIDAS CAUTELARES" acumulados a los presentes a fs.97, cuya titularidad es de la demandada IDANDI SOCIEDAD ANONIMA, Cuit: 33-71177966-9, fíjese fecha para el día el 26 de Marzo de 2025 a las 10:00 horas, la que se realizará en la Oficina destinada a tal fin al mejor postor, bajo la modalidad a viva voz. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 10% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal...". "...Autorícese para su control al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales (art. 252 del C.P.C.)..." Del Informe de Estado de Dominio se desprende: Inscripción Registro Automotor nº19 :Titular: 100 % Razon Social: IDANDI SOCIEDAD ANONIMA, Cuit: 33-71177966-9 DOMICILIO Provincia: MENDOZA Partido: GUAYMALLEN Localidad : JESUS NAZARENO Codigo Postal: 5521 Barrio: COOP MI CASA Calle: MD. C11 BºCOOP MI CASA.No tiene prenda, ni denuncia de venta o de compra, ni denuncia de robo-INHIBICIONES: 1-Fecha de Prioridad: 16/07/2024 , Nº (012220-1111056) - "ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA C/ IDANDI S.A. P/APREMIO"- SEGUNDO JUZGADO TRIBUTARIO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13018 CON EL NRO.21569.EL 16/07/2024 Fecha de Vencimiento: 16/07/2029. 2-Fecha de Prioridad: 27/08/2024, AUTOS Nº012230-1081573 CARATULADOS: ATM C/IDANDI S.A. P/ APREMIO Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13033 CON EL NRO. 3520 EL 27/08/2024 Fecha de Vencimiento: 27/08/2029. 3-Fecha de Prioridad: 02/05/2024. AUTOS 1116914, ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEND C/IDANDI SA P/APREMIO, TRIB DE GTION JUD ASOC TRIBUT MZA. Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13018 CON EL NRO. 21415 EL 02/05/2024 Fecha de Vencimiento: 02/05/2029. Y MEDIDAS CAUTELARES. 1_Fecha de Inscripción: 15/09/2023, Fecha de Cumplimiento: 15/09/2026, Monto: $21.400.000, AUTOS Nº 278622 CARATULADOS "PIOZZINI VICTORIO MANUEL EN J: 272.395 PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/ IDANDI SOCIEDAD ANONIMA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES" TRAMITADOS P/ANTE SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA MENDOZA. 2-Fecha de Inscripción: 18/04/2024, Monto: $384.000 : AUTOS Nº (012230-1014435) CON CUIJ 13-06984944-4 CARATULADOS "CONS. PROF. ING. Y GEOLOGOS C/IDANDI S.A. P/APREMIO" TERCER JUZGADO TRIBUTARIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. DEUDAS: impuesto automotor $2.524.333,11 al 17-03-2025 y costas por apremio $192.894,84, MULTAS INFORME TRÁNSITO GOBIERNO DE MENDOZA: Nº Acta Cód. de Infracción Fec. Procesamiento Hora Lugar de Infracción Fecha Infracción Importe X110456 0 24/02/2025 00:00:00 RUTA NACIONAL 7 0 06/06/2023 $ 81000.00 SUBTOTAL $ 81000.00.TOTAL $81000.00.El saldo de precio será abonado contra la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior.En ningún caso se admitirá la compra en comisión. Los gastos de inscripción o transferencia a cargo del adquirente.Exhibición día 25 de marzo de 2025, de 10,00 Horas a 12,00 Horas,en 9 de Julio nº 625/627 Playa Estacionamiento, Ciudad, Mendoza. Martillero 261-5606581, domicilio legal Pedro Molina 249,3er piso, Oficina.13, Ciudad, Mendoza

18-03/277738/25-03A

REMATEH.MARIA MANUCHA,-Martillera Pública, Matricula Nº1647,**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEX-2024-04354907- -GDEMZA-MESA#DGE -SUBASTA INMUEBLE CON UBICACIÓN: PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTO:CAPITAL, DISTRITO: CIUDAD, LUGAR: 5º.SECCIÓN, CALLE PASO DE LOS ANDES Nº1266. SUBASTA PUBLICA, POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, PROVINCIA DE MENDOZA**,Conforme lo establece la Resolución Nº801-HCA-24- del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,Ley Nº9545 y Anexo".Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ",de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 10 de Abril 2025.a partir de las 14:00 horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.

1.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio, portal.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.

2.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

3.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo,automáticamente se comunicará al Martillero,a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado, -

4.-APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la.-DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.

5.-MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar, dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº 2405, cuenta Nº 2405-62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b)El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser la Dirección General de Escuelas (Vendedora) exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11,dos comas veinticinco por ciento (2,25%).en bienes Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la DGE,por la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario la subasta se declarará desierta.

6.–POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

7.-TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

8–INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera:H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: Web. www.manuchasubastas.com.ar.

9.-INMUEBLE: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576, Registro Público y Archivo de la Provincia de Mendoza al Nº7459 Fs.166, Tomo 56 de Ciudad.-UBICACIÓN: Provincia de Mendoza, Departamento de la Ciudad de Mendoza,Distrito Quinta Sección, calle Paso de los Andes Nº1.266.Plano actualizado Nº01-57809-3 a nombre de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza; SUPERFICIE: Según Mensura 416,22m2.y Según Título 421,00m2.– LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Según Plano de Mensura: Norte:con Ana Grosso y Marta Mercedes Giordano en 19,80mts. Sur:con Carlos Rodolfo Danti en 22,40mts. Este:con Calle Paso de Los Andes en 20,00.mts y Oeste: con Carlos Santos Castro en 19,60 mts. Padrón Territorial Nº51/04487-3 Nomenclatura Catastral Nº01-01-09-0019-000018-0000-5. Avalúo Fiscal año 2024 $6.555.345 Impuesto Inmobiliario exento. Padrón Municipal 0774013000000 debe $29.629 al 22/01/2025. AYSAM cliente 0800-0005476-000-7 debe $123.888,24 al 31/01/2025.Ecogas Cuenta 20081732 debe $151.389 al 31/01/2025 EDEMSA NIC 2506670 Medidor 4082682 deudas $43.742,00 al 24/01/2025.Deudas actualizadas al momento de su pago a cargo de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS al momento de la Escrituración del Inmueble. GRAVÁMENES: No posee. MEJORAS: El inmueble encuentra inhabitable, se ingresa por puerta de madera con dos dormitorios con pisos de tierra, sin puertas interiores, el baño sin ningún artefacto sanitarios, hay otra habitación también con pisos de tierra, pequeña despensa y cocina, el comedor tampoco tiene ni puertas ni marcos, conforme surge del acta de recepción de llaves la construcción seria de adobe pero hay una parte que se ve de afuera conforme las fotos que parece de ladrillo, techos en muy mal estado de rollizos y tablas sin cielorraso.Las fotos que se encuentran en la plataforma para una mejor descripción del estado de la construcción.-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes,construcción no habitable.-SERVICIOS: Posee todos los servicios conectados a la fecha de constatación. BASE: $6.555.345.–EXHIBICION:El Inmueble se exhibe el día 3 de abril de 9,00.Horas a 12,00Horas.Plano actualizado agregados en el expediente electrónico, fotos,todas las deudas a cargo de la DGE a los efectos de la escrituración,posesión inmediata aprobada la subasta y pago total en la cuanta de la DGE

07-03/277623/20-03

REMATEH. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº1647,-**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEX- 2024-04354873- -GDEMZA-MESA #DGE CON UBICACIÓN: PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTO: CAPITAL, DISTRITO: CIUDAD, LUGAR: 4º SECCIÓN, CALLE VIDELA CASTILLO Nº1984, SUBASTA PUBLICA, POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**,Provincia de Mendoza, Conforme lo establece la Resolución Nº 800-HCA-24- del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,Ley Nº9545 y Anexo I " Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ", de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 10 de Abril 2025.a partir de las 14:00 horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.

1.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.

2-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

3.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo, automáticamente se comunicará a la Martillera, a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.

4-APROBACION:El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA, En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.

5.-MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días,lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº2405, cuenta Nº2405-62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b) El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal)que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser la Dirección General de Escuelas (Vendedora) exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11,dos comas veinticinco por ciento (2,25%). en bienes Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la DGE,por la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta.

6.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 7.-TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

8–INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349.E-mail: Web.

9.-INMUEBLE: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576, Registro Público y Archivo de la Provincia de Mendoza Matrícula Nº 30110/1 Asiento A-1. UBICACIÓN: Provincia de Mendoza, Departamento: Capital, Distrito:Ciudad Sección: 4ºSección, calle Videla Castillo Nº1984. Plano actualizado Nº01-57810-6 a nombre de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza; SUPERFICIE:Según Mensura 179.50 m2 y Según Título 179.48 m2.LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: con TORA JUAN A., HERVIDA ALFREDO, JORGE ORIVER ARTURO en 22.41 mts,Sur: SUAREZ RICARDO DANIEL.en 22.47 mts. Este: Calle Videla Castillo Nº1984 en un frente de 8 mts,y Oeste: SOC.SAN VICENTE DE PAUL en 8 mts. Padrón Territorial Nº 01-05847-8 Nomenclatura Catastral Nº 01-01-05-0034-000005-0000-7. Avalúo Fiscal año 2024 $3.648.435 Impuesto Inmobiliario exento.Padrón Municipal Nº 0123004003000 debe $8.848 al 19/12/2024. AYSAM Nºcliente 080-0040589-000-8 No registra deuda al 16/12/2024. ECOGAS NºCuenta 21933466 debe $ 4.369.92 al 09/12/2024 EDEMSA NIC 2508276 no registra deudas al 16/12/2024.Deudas actualizadas al momento de su pago a cargo de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS al momento de la Escrituración del Inmueble–GRAVÁMENES: No posee.–MEJORAS: El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación, techos de losa con cielorrasos en mal estado,pisos de granito, madera y calcáreos,construcción de ladrillo, (material).Planta Baja:porche con una entrada que da a un estar comedor con chimenea, y otro estar,cocina,tres dormitorios con placares, galería,cochera y patio. Planta Alta escaleras que dan a un hall con una habitación que tiene salida a la terraza y balcón a la calle.Carpintería de madera y rejas metálicas,Las fotos que se encuentran en la plataforma para una mejor descripción del estado de la construcción–ESTADO DE OCUPACION:No se encuentra ocupado.–SERVICIOS: Posee todos los servicios conectados a la fecha de constatación. BASE: $3.648.435.–EXHIBICION:El Inmueble se exhibe el día.4 de abril de 2025 de 9,00.Horas a 12,00.Horas.Plano actualizado agregados en el expediente electrónico,fotos, todas las deudas a cargo de la DGE a los efectos de la escrituración,posesión inmediata aprobada la subasta y pago total en la cuanta de la DGE.

07-03/277624/20-03

REMATE JOSE MANUEL RIVAS, Martillero Matricula 1653 rematara orden Camara Quinta del Trabajo, Autos 161828 **'MENICHETTI RUBEN ALDO Y OTROS EN J. Nº157670 C/ALTUS SA P/ EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS'**, el 21/03/2025, 9,30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales (San Martin 322, PB, Ciudad, Mendoza), A Viva VoZ, Bienes de propiedad de Altus S.A. que se encuentran depositados en la bodega denominada ESTABLECIMIENTO BAUDRON S.A. CUIT 30- 56347623-7 ubicada en calle San Martin 673, Maipú, Mendoza, desde donde deberá ser retirado por el comprador, estando a cargo del mismo su traslado y conservación desde el momento de la aprobación de la subasta, consistentes en: 17.000 litros de vino Tinto varietal Malbec 2023 a certificar, Ubicados en la pileta 103 (merme) , Pertenecientes a Altus S.A.. El embargo se realizo conjuntamente con personal del I.N.V. los cuales tomaron registro, según constancias obrantes en autos. Se encuentra a cargo del adquirente el pago de deudas y servicios que afecten a los bienes a subastar, pendientes hasta la fecha de remate, con los fondos provenientes de la misma. El domicilio de exhibición de los bienes es en Establecimiento Baudron S.A. San Martin 673, Maipú, Mendoza. Base $5.000.000 con incrementos mínimos de $200,000 entre posturas. No se admite la compra en comisión. En dicho acto, el adquirente deberá abonar el total de Seña (10%), Comisión (10%) e Impuesto de Ley (1,5%) en efectivo, de no ocurrir ello, se proseguirá inmediatamente con el acto de subasta y el saldo una vez aprobada la misma. Informes Juzgado o Martillero Ortiz 1744 Godoy Cruz (Teléfono/Whatsapp +54-9-261-4711790).

12-03/414845/18-03A

EDICTOPrimer Juzgado de ProcesosConcursales, Primera Circunscripción,en autos CUIJ: 13 07715034-4(011901-1254790) **MORENO SERGIO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1)enfecha 26/12/2024.se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realizaactividadeconómicaorganizadacorrespondiente a.SERGIO EZEQUIEL MORENO DNI 37.963.267, CUIL 20-37963267-0, conforme lo establecidoporlosartículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 03/12/24; 3)que en autos ha sidopresentada la propuesta de acuerdopreventivo; 4)se convoca a losacreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para elacuerdopodrán ser acompañadas hasta el día 11/04/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)losacreedorespuedenpresentarsuoposición al acuerdo hasta el día 29/04/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliaciónpresencial para el día 01/07/2025.a las 10hs (art.370 CPCCT). Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Juez

17-03/2777487/21-03

EDICTOS. Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07756017-8 (011901-1254810) caratulados **"ALOS MARCE-LO ADRIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1) en fecha 05/03/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. MARCELO ADRIAN ALOS, DNI 20.220.722, CUIL 20-20220722-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 12/02/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/05/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 19/08/2025 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.- 12/03/149298/18/03/2025

EDICTOS. Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07756050-9 (011901-1254811) **"FERNANDEZ CLAUDIO RUBEN P/ CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1) el 10/03/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. CLAUDIO RUBÉN FERNANDEZ, DNI 29.916.472, CUIL 20-29916472-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) presentación: 12/02/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/06/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21/08/2025 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUC

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Se notifica que María del Carmen Meli ha solicitado la Exhumación y Cremación de los restos de **MARIA DEL CARMEN CARRILLO** fallecido el 09/08/1989 y de **JOSÉ MELI BUTERA** fallecido el 26/10/1999, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio Parque La Paz de los Olivos, del Departamento de Junín, Provincia de Mendoza. Oposiciones en Municipalidad de Junín dentro de los cinco días de su publicación.

18/03/C.SM/18/03/2025.

EDICTO.SR. JUEZ,-SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº273802 caratulados **"BERGER GUILLERMO EDUARDO C/BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza,12 de Abril de 2022... III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA por el término de- VEINTE (20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160, 209,210 del CPCCyT)... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle CALLE MOLDES Nº868 DE CIUDAD, PROVINCIA DE MENDOZA, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT.... DRA.JORGELINA IÉRMOLI BLANCO-JUEZ" DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: calle Moldes nº868 de Ciudad, provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Asiento 13327 FS. 417/418 Tomo 30 D de Ciudad Oeste. Titular Registral: Alicia Elia Berger de Mendiberri Demanda: https: //s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=TARGK7183 Documentación: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=VLSHS7183

18-03/414900/31-03A

EDICTO. Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas-Rivadavia - 3RA Circ., Poder Judicial Mendoza en autos Nº13-07505325-2 ((032003-44411)) caratulados **KRAVIEZ RAUL ANGEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" citando a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE** que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). Descripción del inmueble: Conforme el plano de mensura de visación provisoria de fecha 30/11/2023, por la Dirección Provincial de Catastro, el inmue ble que consta de una superficie de 8 ha 7000 mts cuadrados según títulos y plano, se ubica en calle Paso de los Andes esquina Calle Bel grano, Mundo Nuevo, Junín, Mendoza Figura inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo el número: Título I: 3º inscripción y marginal al nº 779, fs. 427/428 del tomo 5 de Rivadavia, a nombre de FELIZ SASTRE Y OBER DAN BALDINI.- 427 vta "Tercera inscripción: es trada nº 537. Año: 1947, Diciembre 18 a las 10,20 .. Clase de título: Adjudicación: Adquirente: MARIA KONDRACKY DE KRAVIEZ Y FÉLIX SASTRE: en condominio e iguales partes. Otorgante: Juez del Segundo Juzgado en lo Civil Comercial Minas Dr. Carlos R. Zannani.- Ubicación: el inmueble precedentemente inscripto.- Superficie: Cuatro hectáreas mil quinientos noventa y siete m2. Lugar y fecha de adjudica ción..." luego en el marginal de fs. 427 venta mitad indivisa entrada 328, noviembre 28 de 1963. Adquirente: OBERDAN BALDINI, ... JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-RI VADAVIA - 3RA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA otorgante: MARIA KONDRACKZ DE KRAVIEZ.." Título II: 2º inscripción y marginal al nº 5527, fs. 275/480 del tomo 39 B de Rivadavia, a nom bre de FELIZ SASTRE Y OBERDAN BALDINI.- fs. 275 inscripción segunda: adquirente: MARIA K. DE KRAVIEZ, y FÉLIZ SANSTRE... 18 de diciembre de 1947. Tercera inscripción, se deja sin efecto a fs. 479 marginal.- a fs. 480 marginal, se inscribe la transferencia de la mitad indivisa que adquiere OBERDAN BALDINI, de MARIA K DE KRAVIEZ. Corresponndiente a la segunda inscripción: en inmueble precedentemente inscripto... en la inscripción primera hay dos fraccione: una fracción de cuatro hectáreas cinco mil cuatrocientos tres metros (4ha 5403 m2) y otra de cuatro hectáreas ocho mil ciento cincuenta y tres m2 (4ha 8653m2) esta última conforme constancia de fs. 479 marginal se transfirió a JOAQUIN MANUECHA en 1948, por lo tanto la inscripciones posteriores corresponden al resto, fracción de 4ha 5403 m2. SE PRETENDE PRESCRIBIR ESTE INMUEBLE compuesto por el título I (4ha 1597m2) y título II (4ha 5403m2), sumando la superficie mensurada 8ha 7000 m2 con lossiguientes límites perimetrales: norte: en un tramo de 373,59 m con Servando Quiroga y otro de 249,71m con celsa Yolanda Cercola; Sur: con Calle Belgrano en 600,57 m; oeste en 181,38m Carolina Mariela Miñanbre, y Este: en dos tramos de 142,96m con Calle Paso de los Andes y otro de 168,10m con Servando Quiroga.- Que la NOMENCLATURA CATASTRAL es 09 99-00-0800- 180320- 0000-5, PADRÓN DE RENTAS: 10-01384-5 , PADRÓN MUNICIPAL no posee; y todo conforme al EXPTE CATASTRAL Nº: 2023 08571147- GDEMZA-DGCAT-ATM, ; número de viñedo ante INV: D-42742.- La misma podrá visualizarse a través de los siguientes: links:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/AUPK6211339; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BYCKR21149https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WAZBU211410".'.

07/03/C.SM/25/03/A.

EDICTO. TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS RIVADAVIA 3RA. CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N° CUIJ: 13 07523089-8((032003-44458)) caratulados **VITELLI JUAN CARMELO C/ ROSALES BISAGUIRRE ABRAHAN Y RODRIGUEZ DE ROSALES HILDA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DÍAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). Descripción del inmueble Conforme el plano de mensura de visación provisoria de fecha 26/01/2024, EXPTE N° 2023-09973213- GDEMZA-DGCATATM por la Dirección Provincial de Catastro; consta de una SUPERFICIE SEGÚN MENSURA Y SEGÚN TÍTULO DE 269,08 mts cuadrados, se ubica en Calle Sarmiento N° 1573, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. Figura inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo el número: Prim. insc N° 7720 fs. 685 Tomo 42-E de Rivadavia. a nombre de Abrahán ROSALES BISAGUIRRE e Hilda RODRIGUEZ DE ROSALES, Nc. 10-01-030012-00038-000-5 Padrón de Rentas: 60-00796-0. Padrón Municipal 2383. El escrito de demanda podrá visualizarse a través de los links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /NDQVR211421; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /ZTQGG211424; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /XUECY211425,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /OHRCH211426. Publicar en: Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Natalia García Ontivero, Juez.

18/03/C.SM/31/03/2025.

EDICTOAUTOS N°13-07513134-2(5783) CARATULADOS **"DEMICHELIS ADRIANA CRISTINA C/BANCO DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-JUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.:CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir,sito en calle prolongación Almirante Brown s/n,esquina calle VII,Ciudad de Gral.San Martín(Mza.), con una superficie según mensura de 371,39mts2(lote 1) y.213,78mts2(lote.2) y según título de 585,17mts2,inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en el folio real Mat. Nº247712/8, Asiento A-1,con titularidad a nombre de BANCO DE MENDOZA S.A.-Fdo. Dr.Jorge Andrés CORRADINI.

06-03/277613/18-03A

EDICTO Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 10.205 caratulados **ROSALES SERGIO GASTON P/ CONCURSO DEL CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) La apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada al Sr. SERGIO GASTON ROSALES, DNI Nº 35.626.706, 2) Fecha de presentación: 21/02/2025; 3) Que en autos ha sido presentada propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT) 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 07/06/2025 (art. 366 CPCCT). Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene Juez.-

14/03/108746/20/03/2025

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos Nº FMZ 48003/2022 caratulados:**"BNA c/GARIN, RUBEN LEONARDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**.que tramitan ante el Juzgado Federal Nº2.de Mendoza,el Sr.Juez ha ordenado.-NOTIFICAR.-por DOS DIAS.en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.GARIN, RUBEN LEONARDO,D.N.I. N°31.546.612,de ignorado domicilio,la providencia que dispone:Mendoza, 28 de marzo 2023 "Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO. Atento a la parte demandada,córrase traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS(arts. 338,340 y ccs. del CPCCN). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód.cti.). NOTIFÍQUESE".-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-En autos se dictó el siguiente proveído; Mendoza,28 de octubre 2024.-Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo.59 del C.P.C.C.N. notifíquese la resolución de fecha 29/03/2023 mediante edictos por el término de dos(2) día en el Boletín Oficial y diario de circulación.".-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-

17-03/277744/18-03

EDICTODr.Juan Dario Penisse-Juez. Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°1, Civil, Comercial y Minas.-N°De Expediente:281.171, Caratulado:**"RIOS ANDREA PILAR C/JEREB MARIA PAULA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Notifica a:María Paula Jereb,las siguientes resoluciones:"Mendoza,15 de Octubre de 2024.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y.161 del C.P.C.C.Y.T y Acordada nº30.985 SCJM).(...) Fdo.DRA. MARIA PAZ GALLARDO-JUEZ SUBROGANTE" y a fs.13:"Mendoza, 25 de Febrero de 2025. (...)RESUELVO:I-Declarar a la demandada Sra.María Paula Jereb DNI Nº30.972.524, persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil.III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.PF Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ"

18-03/277777/27-03A

EDICTOEL JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-DECIMO SEGUNDO,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, DR.OSCAR EDUARDO VAZQUEZ, sito en calle Av.España 480(entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia. 3ºpiso.Ala Sur.Oficina 38(Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza,en autos Nº257.016,caratulados:**"GARCIA LUIS ALBERTO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/TÍTULO SUPLETORIO.**,NOTIFICA a los TERCEROS POSIBLES INTERESADOS la sentencia recaída a fs.93 dictada por este Tribunal que en su fecha y parte pertinente dice:"Mendoza,05 de Febrero de 2025...RESUELVO:1º)RECHAZAR la demanda por prescripción adquisitiva incoada en fecha 15/09/2021.- 2º)COSTAS a la parte actora. 3º)DIFERIR LA REGULACION DE HONORARIOS correspondientes hasta tanto existan pautas suficientes para su cálculo.COPIESE y NOTIFIQUESE a las partes y a la Séptima Defensoría Oficial interviniente por los Terceros posibles interesados, en legal forma.-

18-03/277776/18-03

EDICTOEL JUZGADO DE PAZ (DEPARTAMENTAL) DE LAS HERAS, conforme fojas.28,le notifica y hace saber al señor JONATHAN EMANUEL GUEVARA.DNI 33.461.751 que en los autos nº45957 caratulados **"QUINTERO GUSTAVO ANDRES C/GUEVARA JONATHAN EMANUEL P/COBRO DE ALQUILERES**.se resolvió: Mendoza,10 de Marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como persona de ignorado domicilio al Sr.JONATHAN EMANUEL GUEVARA.DNI 33.461.751. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, Sr.JONATHAN EMANUEL. GUEVARA.DNI 33.461.751, la providencia de fs.11 junto con la presente, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,DIARIO LOS ANDES y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001). 4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Dr.Pedro Javier Urquizu Juez. Y que a fs.11.se resolvió: Mendoza, 05 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º)Téngase al Dr.RICARDO A RUIZ MORENO, abogado, matricula 6005, por el señor GUSTAVO ANDRÉS QUINTERO DNI 32.752.337,por presentado parte y domiciliado a mérito de la copia de poder Apud Acta acompañada.Téngase por constituido domicilio legal electrónico en la casilla 6005 y correo electrónico en rrmadvocatus@hotmail.com. 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, JONATHAN EMANUEL GUEVARA,DNI 33.461.751 con domicilio real en Barrio Las Catitas manzana B casa 02 de Las Heras, Mendoza;GUSTAVO PAEZ DNI 30.889.068, con domicilio especial en Necochea 2835 de Las Heras, Mendoza y contra MARIO ERIC FREIRE, DNI 35.662.172, con domicilio especial en Picheuta 629, Godoy Cruz, Mendoza. En consecuencia, prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $1.312.215,05, en concepto de alquileres del mes de Octubre de 2024, Recisión locatario (clausula 7º) con más intereses pactados, sin perjuicio de su oportuna morigeración, boletas de ECOGAS, AGUAS MENDOCINAS, EDEMSA y MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, con más intereses legales. 2º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $393.664,51 sin perjuicio de su oportuna morigeración-, para responder a intereses y costas (artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 3º)A lo demás solicitado oportunamente. 4º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21, 74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 5º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art. 236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) , así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo 1º de la ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 6º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá:lugar, fecha, número y carátula del expediente,el domicilio donde deba practicarse la diligencia,con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar.Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva.La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación.En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 7º)Hágase saber a las partes que atento a que los expediente por ante este Juzgado de Paz de Las Heras,tramitan en soporte digital a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada 29818), como así también que a los efectos de la tramitación de cédulas y oficios deberá adjuntar al Juzgado oficio soporte digital formato Word para su control y firma,y dar deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17, como así también deberá contener en forma completa el número y carátula del expediente, la transcripción de la resolución que se solicita y tratándose de pedidos de embargo deberá incluir los datos completos (DNI, CUIL y CBU donde deben depositarse las sumas retenidas) Téngase presente que cuando la cédula debe ser diligenciada por el Receptor del Tribunal, se deberá concurrir por Mesa de Entradas con la notificación en soporte papel, debiendo abonar la movilidad correspondiente para su tramitación. 8º)Que sin perjuicio que el traslado de demanda deba realizarse en soporte papel conforme el art.53 CPCCT, conforme lo dispuesto por la Acordada Nº29.818, de validez de traslado de los identificadores MEED (Mesa de Entradas Electrónicas de Documentos) del Poder Judicial de Mendoza, hágase saber a las partes que por acordadas 29528 y 29747 este Tribunal ha implementado el sistema de expediente electrónico el cual al día de la fecha opera a través de la plataforma lurix,haciendo saber que todo su contenido puede ser visualizable mediante el acceso a lurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/lurix-online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line.Notifíquese. Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez.

18-03/277790/27-03A

EDICTOJUEZ DEL 1°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADAr.Pablo DarioBittar en autos CUIJ:13-07383779-5((012051-277850)), **"FISCALIA DE ESTADO C/BERRIOS MARISA LILIANA P/RENDICIÓN DE CUENTAS**.hace saber que a fs.16 el tribunal decreto:"Mendoza, 03 de Febrero de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I-Declarar a la Sra. María Liliana Berríos,D.N.I. 28.913.604 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.MGMP -DR.PABLO BITTAR-JUEZ";Motivo por el cual se notifica el traslado de demanda interpuesto en su contra, habiendo sido ordenado a fs.2:"Mendoza, 09 de Noviembre de 2023. (...)De la demanda de conocimiento interpuesta, dése TRASLADO a la parte accionada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161,217 y concordantes del CCCyT nro.9001). (...)A los fines de la notificación de la demanda se copian los siguientes enlaces:

https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TRZII91231 (demanda). https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VULNI91243(prueba instrumental). NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Pablo DarioBittar.Juez"

10-03/277640/10-03

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO-PODER JUDICIAL MENDOZA,autos Nº CUIJ:13-07716775-1((012054-420004)) **DESTEFANI MAURO SEBASTIAN Y LOFARO CARINA ADELAIDA EDITH C/MIRANDA MONICA BEATRIZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble en calle CAPILLA DEL ROSARIO 2198 LOTE Nº3,Distrito Capilla del Rosario, GUAYMALLEN, MENDOZA inscripto bajo la MATRICULA.Nº66.181, asiento.A2 (conjuntamente con la matricula 66183/4, asiento A4). Conforme proveido de fecha 30 de enero de 2025 que a continuación se transcribe en su parte pertinente:En fecha.30 de Enero de 2025.el Tribunal resolvió:"Mendoza,30 de Enero de 2025.Publíquense edictos-CINCO DÍAS-en forma alternada,durante DIEZ DÍAS CORRIDOS en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES-citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente.y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II,a) cc.Art.72 inc.III del CPCCyT). BOROMEI Alicia Gertrudis.

18-03/277787/31-03A

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº4,Civil,Comercial y Minas en los autos N.ºCUIJ: 13-07634630-9((012054-419026)) **VIDELA CLAUDIO GUILLERMO C/ROBUSTO CRISTIAN DANIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** Cita y Notifica al Sr, Cristian Daniel Robusto, D.N.I. Nº32.355.100, el resolutivo de fs.4.de fecha Mendoza,25 de Septiembre de 2024:De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada y citada de garantía PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,25,26,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001 y Art.118 de ley de seguros). Como así también el resolutivo de fs.22 de fecha Mendoza, 20 de Diciembre de 2024:RESUELVO:I-Declarar al demandado en autos, Sr. Cristian Daniel Robusto, D.N.I. N.º32.355.100 como persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.

18-03/277786/27-03A

EDICTOJuzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y Minasde la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos Nº6525 caratulados**"ASOCIACION CIVIL CENTRO TRADICIONALISTA CACIQUECOROCORTO C/BENEITE MARIA LIDIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle BOGGERO s/n del Distrito de Villa Cabecera, Departamento de LaPaz Mendoza, constante de una superficie total según mensura de 3hectáreas 8.563,72 m2 correspondientes a Título I: Titular registralMario Beneite, Inscripto en folio real bajo Matricula 230947,superficie 1 hectáreas 9.281.86 metros cuadrados y Título II: Titular registral María Lidia Beneite, Inscripto en folio real bajo Matricula 230885/12 1 hectáreas 9.281.86 metros cuadrados, conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.C.yT.".

06-03/277620/18-03A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-07723015-1 (011901-1254796) **BARRAZA DIAZ MARTA SUSANA P/ CONCURSO PEQUEÑO** , hace saber: fecha de presentación: 11/12/2024. Fecha de apertura del concurso: 07/02/2025 de BARRAZA DIAZ MARTA SUSANA, D.N.I. Nº 22.232.993. Se fija el día 08/04/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (carlosbenaroya@hotmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 24/04/2025 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: Contador CARLOS EDUARDO BENAROYA; celular: 2613672290. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 08 a 12. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

17/03/108748/21/03/2025

EDICTO Se notifica que. **UBEDA HUMBERTO JAVIER** , ha solicitado la Exhumación de los restos de **MARIA ESTHER MARTINEZ** , fallecida el día 20/11/2020, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio Parque La Paz de los Olivos, del Departamento de Junín, Provincia de Mendoza. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir dela publicación

18/03/2025/120827/18/03/2025.

EDICTOSR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, enlosautos Nº283051 caratulados **"GRANATA JULIO RODOLFO C/ZANGRANDI CAROLINA LOURDES Y GARCIA EZEQUIEL P/DAÑOS Y PERJUICIOS**.NOTIFICA al Sr.Ezequiel García D.N.I.25.644.319, persona de ignoradodomicilio, la siguienteresolución: "Mendoza,18 de Febrero de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.APROBAR, encuantopor derecho corresponda la informaciónsumariarendida y enconsecuencia,declarar que elcodemandado Ezequiel García DNI:253644319;es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y únicoefecto del trámite del presentejuicio. II.Disponer enconsecuencia se notifique al codemandado Ezequiel García en forma edictal elpresenteresolutivo y losdecretos de fs.7 y.9. Dichanotificación se efectuará por el término de ley enel BOLETÍN OFICIAL.y DIARIO LOS ANDES,3 (tres) veces,con dos (2) días de intervalo (Arts.68,69 y.72 del CPCCyT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentesenturno.PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. LC Dra.PATRICIA FOX-Jueza" y AUTO de fojas.35: "Mendoza,06 de Marzo de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-ModificarelresolutivO.I del auto de ignoradodomiciliodictado a fs.31,el que queda redactado de la siguiente manera: I.APROBAR,en cuantopor derecho corresponda la informaciónsumariarendida y enconsecuencia,declarar que elcodemandado Ezequiel García DNI:25.644.319; es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y únicoefecto del trámite del presentejuicio. II.-Dejarincólumeel resto de allí dispuesto.NOTIFÍQUESE conjuntamente con la resoluciónaclarada. Dra.PATRICIA FOX-Jueza" Y DECRETO de fojas 7: "Mendoza, 22 de Octubre de 2024.Téngasepresente la ratificación expresada por el Sr.Granata Julio. A continuación se proveeescritoinicial.Téngase a RODRIGO SAYAVEDRA, abogado, enrepresentación del Sr. JULIO RODOLFO GRANATA,con el patrocinio del Dr.BALTASAR SAYAVEDRA, porpresentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escritoratificatorioacompañado.De la demandainterpuesta,TRASLADO por VEINTE DÍAS a losdemandados: CAROLINA LOURDES ZANGRANDI y GARCÍA EZEQUIEL,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituyadomicilio legal y electrónico, responda y ofrezcatoda la prueba,bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156, y 160 del CPCCyT).NOTIFÍQUESE ainstancia de parteinteresada.Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a la Mercantil Andina S.A. Cía. de Seguro, n la persona de surepresentante legal,para que eneltérmino de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y.156 y.160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley.17.418). NOTIFÍQUESE ainstancia de parteinteresada. Téngasepresente la pruebaofrecida, la reservaformulada y lo demás expuesto para su oportunidad y encuanto por derecho corresponda.Téngasepresente la declaraciónjuradaacompañada.Téngase presente que la actora ha iniciadolosautos Nº282.716 por BLSG. Sin perjuicio de la admisibilidadoportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que esteJuzgadopromueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil, correo electrónico)de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y.166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT. Hágase saber a las partes,que encaso de que el Tribunal así lo estime pertinente enfunción de la naturaleza del proceso,legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicaciónel art.1735 CCN, debiendo la parte que estáenmejorsituación de aportar la prueba, hacerloen la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responderespectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT). Para elcaso de que trabada la Litis sea aplicableel art.166 del CPCCT, elincidentedeberáestarresuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. A continuación se provee la ampliación de demanda. Téngaseporampliada la demandaenlostérminosexpuestos, respecto a la prueba instrumental e informativaofrecida. (art.164 del CPCCyT). PREVIO A NOTIFICAR EL TRASLADO DE LA DEMANDA, EMPLAZASE al Dr. RODRIGO SAYAVEDRA en TRES DÍAS a fin de que adjuntecopiacertificada de la prueba instrumental ofrecidaen la ampliación de demanda punto a-A) y B). NOTIFÍQUESE ELECTRONICAMENTE. DERIVESE A LA OFICINA DE RECEPTORES. LC Dra. PATRICIA FOX Jueza" Y DECRETO de fojas 9: "Mendoza, 28 de Octubre de 2024. Atento al emplazamiento de fs.7.último párrafo, téngase presente la aclaraciónformuladarespecto de la pruebainstrumenta I ofrecidaen la ampliación de demanda,siendo que las actuacionespenales y Expedienteadministrativo de Tránsito,se solicitará-suremisióncomparte de la pruebainformativa (art.164 del CPCCyT). Notifíquese el presentedecreto junto con el de fs.7, ainstancia de parteinteresada. LC Dr.CARLOS DALLA MORA-JuezSubrogante" Link traslado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/00EYU11459

18-03/277791/27-03A

EDICTOS TRIBUNAL GESTION ASOCIADA Nº 4, en autos Nº 416.400, caratulados **"VALOY ELEONORA C/MILLAN JUAN MARCOS Y RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (RUS) P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICAR al Sr. JUAN MARCOS MILLAN, D.N.I. Nº: 39.240.811, demandado. A fs. 3 se proveyó: Mendoza, 27 de noviembre 2023:.... De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO al Sr. Juan Marcos Millán, con citación y emplazamiento para que, en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75 y 161 del C.P.

LUCIANO CASTRO

ÚNICAS FUNCIONES:

VIER. 21 MAR 21HS
SÁB. 22 MAR 21HS

Cine Teatro Plaza

ENTRADAS EN:

entradaweb

CAER Y LEVANTARSE

DE PATRICIO ABADI Y NACHO CIATTI

DIRECCIÓN MEY SCÁPOLA

PRODUCE TEAM 22

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EXCLUSIVO

www.losandespass.com.ar

DE LO PRIVADO A LO PÚBLICO. Las generaciones más jóvenes exponen su vida con más normalidad que las más longevas.

De “silents” a “betas”. ¿En qué se diferencian las generaciones?

DEMOGRAFÍA. Estudios avalan que hay aspectos de la vida social, laboral y económica que son compartidos por personas nacidas en una misma franja de años.

¿Sabés a qué generación pertenecés según tu fecha de nacimiento? Si bien algunos no se sentirán parte ni de una o ni de otra, sino una mezcla; probablemente otros se identificarán totalmente. La distinción se sustenta en estudios de universidades y empresas que miden el acceso a la tecnología y al mundo laboral, logrando así la caracterización de cada generación.

Es muy fácil para los sociólogos y filósofos de diván especular con definiciones absolutas tales como: “Los millennials son caprichosos, no soportan el compromiso”; “los Centennials exponen su privacidad sin límites”. Además, informes sacan conclusiones sobre aspectos de la vida de pareja (“los millennials prefieren estar solos”, “no son románticos”, “prefieren una mascota o una colección de likes en Facebook”), hábitos de consumo y tiempo libre.

Lo cierto es que, más allá de cada categorización, es útil pensar cómo los humanos nos adaptamos a nuestro entorno y a sus veloces tecno-modificaciones según nuestra edad.

A contnuación, cuáles son los rasgos principales de los Silents, los Baby Boomers, la Generación X, los Millennials, los Centennials, los Alfas y los Betas.

Generación Silent (nacidos entre 1928 y 1948)

La generación “Silent” comprende a los nacidos entre 1928 y 1948 (esta categorización choca en parte con los Boomers).

La revista Time fue la primera en acuñar el término en 1951 para referirse a jóvenes que llegaron a la adultez en pleno período de entreguerras y la Gran Depresión en Estados Unidos.

Muchos de sus miembros desconocen que son catalogados de esta manera.

Constituyen la generación viva con más edad y encabezan la lista con los porcentajes más altos de matrimonio.

Según el Instituto de Investigaciones Pew, un 64% de esta generación contrajo matrimonio antes de cumplir los 33 años, una brecha que se acentuó progresivamente en comparación con sus descendientes.

Baby Boomers (nacidos entre 1945 y 1964)

Nacidos post Segunda Guerra Mundial. El nombre de esta generación refiere al “Baby boom” –repunte en la tasa de natalidad- de esos años.

El trabajo como modo de ser y de existir: estable, a largo plazo, adictivo, no necesariamente de lo que aman hacer.

No le dedican mucho tiempo al ocio y a la actividad recreativa.

Las mujeres de esta generación aún se están incorporando al mercado laboral. Si bien persiste el ideal de familia tradicional, se empiezan a romper estructuras.

Generación X (nacidos entre 1965 y 1981)

Según un estudio de la Universidad de Michigan, los hombres y mujeres X trabajan mucho pero logran un equilibrio, son felices con sus propias vidas.

Son los que vieron el nacimiento de Internet y los avances tecnológicos. Están marcados por grandes cambios sociales.

Como son una generación en transición –se les llamó Generación Perdida e incluso Generación Peter Pan- pueden hacer convivir equilibradamente la relación entre tecnología y vida social activa “presencial”: tienen participación dentro de los eventos de su comunidad, algo que es muy valorado en la vida social.

Son más propensos a estar empleados (aceptan los órdenes de jerarquía institucional) y equilibran la energía entre el trabajo, los hijos y el tiempo de ocio.

Son los padres de los Millennials, hacen esfuerzos adaptativos a la vertiginosidad de la generación que sigue.

Generación Y o Millennials (nacidos entre 1982 y 1994)

Muy adaptados a la tecnología. La vida virtual es una extensión de la vida real. Aunque conservan algunos códigos de privacidad en relación a lo que exponen o no en Internet (a diferencia de los Centennials, que comparten todo).

Son multitasking.

No dejan la vida en el trabajo, no son “workaholics” (quizá observaron que sus padres sí lo fueron, y lo hacen distinto).

Son emprendedores y creativos, intentan vivir de lo que aman hacer. Son idealistas.

Aficionados a la tecnología del entretenimiento: usuarios de las salas de chat en los ‘90 y ahora de redes de citas. Pasaron por todo: SMS, Reproductor de CD, MP3, MP4, DVD.

Aman viajar, conocer el mundo, ¡y subir las fotos a las redes!

Según estudios, duran en sus trabajos un promedio de dos años, a diferencia de la Generación X y los “Baby Boomers” (más estables). Es por eso que las empresas enloquecen armando políticas de “fidelización”.

Más allá de las distintas categorías, es útil pensar cómo los humanos nos adaptamos a nuestro entorno y a la tecnología según la edad.

Generación Z o Centennials (nacidos entre 1995 y 2009)

Son verdaderamente “nativos digitales” (desde su niñez usan Internet).

Autodidactas (aprenden por tutoriales), creativos (incorporan rápido nuevos conocimientos y relacionan bien) y sobreinformados (alta propensión al consumo de información y entretenimiento).

Visitan redes que sus padres no. Comparten contenido de su vida privada, aspiran a ser youtubers. Su vida social pasa en un alto porcentaje por las redes.

Nada de la tecnología les es ajeno.

Pasan mucho de su tiempo “frente a pantallas”. Estudios recientes aseguran que están expuestos un promedio de cuatro veces más tiempo del recomendado a dispositivos.

Su éxito se mide en “compartidos” y “likes”.

Según un estudio realizado por The Futures Company, son más pragmáticos que los Millennials, buscan innovar con “lo que hay”.

Se observa que les preocupa encontrar una vocación acorde a sus gustos, conocerse a sí mismos y aceptar las diferencias, en un mundo cada vez más globalizado.

Generación Alfa (nacidos entre 2010 y 2025)

Nacieron y crecieron en un mundo digital. Las pantallas son su idioma natural.

El término “Alfa” fue acuñado por el investigador Mark McCrindle, quien explicó que se ajusta a la nomenclatura científica del alfabeto griego (en lugar del latino) porque no tenía sentido volver a la A, dado que constituyen la primera generación nacida completamente en el siglo XXI y, por tanto, representan el inicio de algo nuevo, no un retorno a lo antiguo.

Su entretenimiento va de la mano de videos de youtubers, tiktokers, influencers y gamers y de la interacción por redes sociales.

Utilizan gran cantidad de anglicismos en su vocabulario.

Son criados en familias que ya no responden a los modelos tradicionales.

Generación Beta (nacidos entre 2025 y 2039)

Según el Centro de Investigación McCrindle, la Generación Beta incluirá a los nacidos entre 2025 y 2039.

En 2035 representarán el 16% de la población mundial.

Serán los hijos de los Millennials y de la Generación Z.

Muchos vivirán para ver el siglo XXII.

Para la Generación Beta, el mundo digital y el físico será indivisible.

Probablemente, será la primera generación en experimentar el transporte autónomo a gran escala.

Los algoritmos de Inteligencia Artificial adaptarán su aprendizaje, sus compras y sus interacciones sociales.

Los Beta tendrán una mentalidad más global, más centrada en la comunidad y más colaborativa que nunca.

Representarán el equilibrio entre la hiperconectividad y la expresión personal. / Clarín